



# DIARIO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)  
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVII      MERIDA, YUC., MARTES 6 DE ENERO DE 2004.      NUM. 30,036

### -SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO AYUNTAMIENTO DE MERIDA

REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS EN  
EL MUNICIPIO DE MERIDA. (SUPLEMENTO)

#### PODER JUDICIAL

|   |    |
|---|----|
| NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....  | 2  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....  | 9  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL .....  | 12 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL .....  | 14 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL .....   | 18 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL .....   | 23 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL .....  | 26 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....   | 31 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR .....   | 31 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....   | 33 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL .....  | 38 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL .....   | 39 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR<br>DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 44 |

**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****S A L A C I V I L.****AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ENERO DE 2004.****JOSE ESTRADA FUENTE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.****YAMILA CARDENAS MEDINA.****"INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "INGENIO ALVARO OBREGON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS ANTONIO BRICEÑO SOSA.****JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, COMO APODERADO DE "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", SOCIEDAD ANONIMA.****JORGE RAUL GONZALEZ LOEZA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSE ESTRADA FUENTE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO APELANTE Y YAMILA CARDENAS MEDINA, EN CONTRA DE "INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "INGENIO ALVARO OBREGON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", SOCIEDAD ANONIMA Y DEL SEÑOR JORGE RAUL GONZALEZ LOEZA. TOCA NUMERO 0147/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**JORGE ALEJANDRO CASTELLANOS VALLEJO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS.****MERCEDES SANTINELLI RAMOS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO LUIS ALFONSO BOBADILLA CAMPOS.****RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, COMO APODERADO.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MERCEDES SANTINELLI RAMOS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO LUIS ALFONSO BOBADILLA CAMPOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE ALEJANDRO CASTELLANOS VALLEJO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS JUICIOS ORDINARIOS CIVILES DE DIVORCIO ACUMULADOS, PROMOVIDOS, EL PRIMERO, POR LA PROPIA QUEJOSA, EN CONTRA DEL APELANTE, Y EL SEGUNDO, PROMOVIDO POR ESTE ULTIMO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA REFERIDA SEÑORA SANTINELLI RAMOS. EXPEDIENTE NUMERO 0702/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**LESLIE KARINA GIL ESPADAS.****LICENCIADO EN DERECHO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, COMO APODERADO.****TORNERIA Y MAQUINADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.****PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LESLIE KARINA GIL ESPADAS, EN CONTRA DE LA NUEVA RESOLUCION DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LA EXCEPCION DE

INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR LA QUEJOSA, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUALMENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, EN CONTRA DE TORNERIA Y MAQUINADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE HUMBERTO ALCOCER RUBIO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y DE LA REFERIDA QUEJOSA. EXPEDIENTE NUMERO 0964/2003. AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**LICENCIADO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN Y MARIA DEL PILAR ALVARADO TUN, COMO APODERADOS DE WILBERTH NAVARRO PERERA ALIAS WILBERTH ANTONIO NAVARRO PERERA.**

**EIFFI ZULAY PEREZ VILLANUEVA ALIAS EIFFY ZULAY PEREZ VILLANUEVA.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR WILBERTH ANTONIO NAVARRO PERERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO, ALIAS WILBERTH NAVARRO PERERA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO POR VENCIMIENTO DE PLAZO Y FALTA DE PAGO DE RENTAS, PROMOVIDO POR EIFFI ZULAY PEREZ VILLANUEVA ALIAS EIFFY ZULAY PEREZ VILLANUEVA, EN CONTRA DEL MENCIONADO QUEJOSO, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS ONCE DE LA CALLE OCHENTA Y UNO, ENTRE SESENTA Y SESENTA Y DOS DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO 1311/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA ALIAS CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA.**

**ROSA MARGARITA EROSA LIZARRAGA.**

**MARIA ELENA EROSA LIZARRAGA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE MEDINA RIVERO.**

**PATRICIA EUGENIA EROSA LIZARRAGA DE ACHACH, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA ALIAS CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SEGUNDA SECCION DEL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA AMIRA LIZARRAGA ROSADO VIUDA DE EROSA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 1326/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

**RAFAEL ARIOSTO ESCAMILLA GONGORA.**

**GUILLERMO ELOY AGUILAR Y SOLIS ALIAS GUILLERMO AGUILAR SOLIS ALIAS GUILLERMO ELOY AGUILAR SOLIS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR RAFAEL ARIOSTO ESCAMILLA GONGORA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUILLERMO ELOY AGUILAR Y SOLIS ALIAS GUILLERMO AGUILAR SOLIS ALIAS GUILLERMO ELOY AGUILAR SOLIS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADOS EN DERECHO GUILLERMO ELIAS AGUILAR

VILLAMIL, MIGUEL ANGEL RUBIO GONZALEZ Y PASANTE DE DERECHO JAIR ALBERTO ALCOCER PULIDO, EN CONTRA DEL CITADO QUEJOSO. EXPEDIENTE NUMERO 1490/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS MARIA PEREZ PALMA.**

**CESAR ALEJANDRO YAÑEZ CANUL.**

**FRANCISCO JAVIER CAMPOS GONZALEZ ALIAS FRANCISCO CAMPOS GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER CAMPOS CABRERA ALIAS FRANCISCO CAMPOS CABRERA, CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA DE CAMPOS ALIAS CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA Y TERESA PEREZ RAMOS DE CAMPOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS MARIA PEREZ PALMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR CESAR ALEJANDRO YAÑEZ CANUL EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA INSTITUCION DE CREDITO APELANTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CAMPOS GONZALEZ ALIAS FRANCISCO CAMPOS GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER CAMPOS CABRERA ALIAS FRANCISCO CAMPOS CABRERA, CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA DE CAMPOS ALIAS CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA Y TERESA PEREZ RAMOS DE CAMPOS. TOCA NUMERO 1714/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**NANCY RUTH HERNANDEZ SALAZAR.**

**GRUPO MAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONANTE DE AUTOSERVICIOS MAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN MORALES SANSORES.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR NANCY RUTH HERNANDEZ SALAZAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR GRUPO MAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONANTE DE AUTOSERVICIOS MAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN MORALES SANSORES, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1749/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**CARLOS FERNANDO CARDENAS PINELO.**

**JULIO GILBERTO CARDIN CANTO.**

**DOMINGO JOSE MORENO VIVAS.**

**MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO LUIS ENRIQUE GARCIA LORIA.**

**DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS FERNANDO CARDENAS PINELO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE JULIO GILBERTO CARDIN CANTO, DOMINGO JOSE MORENO VIVAS, MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO LUIS ENRIQUE GARCIA LORIA, DIRECTORA DEL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. TOCA NUMERO 1777/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**JOSE LUIS ANCONA MALDONADO.**

**GEORGINA GUADALUPE HERRERA AVILA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

**SANDRA DOMINGUEZ AGUILAR ALIAS SANDRA GUADALUPE DOMINGUEZ AGUILAR.**

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR LUIS ANCONA MALDONADO, ANTE EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEORGINA GUADALUPE HERRERA AVILA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION VIDAL ALBERTO HAU CHAN, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y DE SANDRA DOMINGUEZ AGUILAR ALIAS SANDRA GUADALUPE DOMINGUEZ AGUILAR. TOCA NUMERO 1857/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**CARLOS FRANCISCO TOACHE ARAGON, ALIAS FRANCISCO TOACHE ARAGON.**

**INGRAM MICRO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS.**

**GRACIELA HERNANDEZ HERRERA ALIAS GRACIELA HERNANDEZ HERRERA DE T.**

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR CARLOS FRANCISCO TOACHE ARAGON ALIAS FRANCISCO TOACHE ARAGON, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INGRAM MICRO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ABOGADO MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O LICENCIADOS VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, EN CONTRA DE PLUS COMPUTADORAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y DE GRACIELA HERNANDEZ HERRERA ALIAS GRACIELA HERNANDEZ HERRERA DE T. TOCA NUMERO 1858/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**MIGUEL RUBIO MARTINEZ.**

**ARACELLY PALOMO SANCHEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR MIGUEL RUBIO MARTINEZ, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARACELLY PALOMO SANCHEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION GERMAN A. VILLEGAS CHAN, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1861/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE ALIAS GUSTAVO REYES PONCE.**

**MANUEL JESUS ALIAS MANUEL SABIDO MARTIN.**

**GUADALUPE DEL ROCIO BARBUDO SANTOYO, COMO CESIONARIA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE ALIAS GUSTAVO REYES PONCE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ, EN CONTRA DEL

SEÑOR MANUEL SABIDO MARTIN ALIAS MANUEL JESUS SABIDO MARTIN. TOCA NUMERO 1864/2003. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**JOSE RAFAEL PALOMEQUE ROCHE, PABLO JAVIER GARZA ROCHE, AGUSTIN PEON ROCHE Y EDUARDO ROCHE DIAZ, ESTE ULTIMO POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JOSE VEGA CARRILLO.**

**VICTOR CAMARA PEON, MARIA GABRIELA CAMARA ROCHE, VICTOR CAMARA ROCHE, ILIANA ROCHE DIAZ DE PEON, AMIRA ROCHE DIAZ DE GARZA, NELLY RIVERO CERVERA DE ROCHE, DIANA EUGENIA PALOMEQUE ROCHE DE LAGO.**

**LICENCIADO JOSE ANTONIO CASTELLANOS GUAL NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE MINERIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.**

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.**

**COMERCIAL SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS SEÑORES JOSE RAFAEL PALOMEQUE ROCHE, PABLO JAVIER GARZA ROCHE, AGUSTIN PEON ROCHE Y EDUARDO ROCHE DIAZ, ESTE ULTIMO POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JOSE VEGA CARRILLO, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOAQUIN ROCHE DIAZ, CON SU CARACTER DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES Y DE VICTOR CAMARA PEON, MARIA GABRIELA CAMARA ROCHE, VICTOR CAMARA ROCHE, ILIANA ROCHEDIAZ DE PEON, AMIRAROCHE DIAZ DE GARZA, NELLY RIVERO CERVERA DEROCHE, DIANA EUGENIA PALOMEQUEROCHE DE LAGO, LICENCIADO JOSEANTONIO CASTELLANOS GUAL NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE MINERIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO Y DE LA NEGOCIACION DENOMINADA COMERCIAL SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 1885/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ.**

**MANUEL DE JESUS MENDOZA CAUICH, COMO APODERADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DENOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DEBANCA MULTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1894/2003. AUTO DEFECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOSMIL TRES.

**JOSE ROGELIO PEREZ MONSREAL.**

**COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REPRESENTADA POR SU DELEGADO ESTATAL LICENCIADO RAFAEL M. PERAZA ROSAS;**

**MARIA DEL ROSARIO NARVAEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER MEJIA COBIAN,**

**JOSE SANTIAGO MARIN FLORY, EDUARDO ABRAHAM TORIO, JAIME ANTONIO HERRERA CANTILLO, SERGIO DAVID ABRAHAM TORIO, JOSE JESUS BARRERA CABRERA, RODRIGO CEBALLOS PANTOJA, GLADYS LEONOR CEH VAZQUEZ, LUIS FELIPE DE JESUS MAGAÑA ARGAEZ, MARIBEL CAN MARIN.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES.**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.****ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO.****DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.****REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.****REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.****DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE ROGELIO PEREZ MONSREAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL GRAFOSCOPICA OFRECIDO POR EL CITADO RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REPRESENTADA POR SU DELEGADO ESTATAL LICENCIADO RAFAEL M. PERAZA ROSAS; MARIA DEL ROSARIO NARVAEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER MEJIA COBIAN; JOSE SANTIAGO MARIN FLORY; EDUARDO ABRAHAM TORIO; JAIME ANTONIO HERRERA CANTILLO; SERGIO DAVID ABRAHAM TORIO; JOSE JESUS BARRERA CABRERA; RODRIGO CEBALLOS PANTOJA; GLADYS LEONOR CEH VAZQUEZ; LUIS FELIPE DE JESUS MAGAÑA ARGAEZ; MARIBEL CAN MARIN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL MENCIONADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. TOCA NUMERO 1900/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA.****BANCO DE CREDITO MRURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO****ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL LICENCIADO EN DERECHO JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS COMO APODERADO DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, INTERPUESTO POR LA CITADA RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INSTITUCION DE CREDITO CITADA POR CONDUCTO DEL REFERIDO TELLO VARGAS, EN CONTRA DE LA MENCIONADA APELANTE Y DE ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS TOCA NUMERO 1924/2003 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

**JUAN RAMON CARRILLO SULUB, EMILIO ANTONIO BORGES CU Y/O ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.****YORFANNY DEL ROSARIO VALDEZ OJEDA.****GASPAR HUMBERTO VALDEZ BENITEZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE ALIAS DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ, AUGUSTO ITURRALDE PATRON, OSWALDO CAMPOS PACHECO, ROSA MARIA HEREDIA GUTIERREZ VIUDA DE ITURRALDE, JOSE OCTAVIO BARRAGAN TENREIRO, LEONOR ITURRALDE HEREDIA, JUAN CARLOS ITURRALDE PATRON, REBECA PATRON NOCETTI ALIAS REBECA PATRON NOCETTI DE ITURRALDE, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES MARIO ESQUIVEL RIOS ALIAS MARIO A. ESQUIVEL RIOS ALIAS MARIO AUGUSTO ESQUIVEL RIOS, RAUL CANTILLO PEREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE JORGE CANTILLO PEREZ, GELASIO LUNA Y LUNA, ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMINGUEZ, ANA ELSA MARTINEZ BUSH, MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO Y MARIA ESTELA HERNANDEZ DEPONCE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION JUAN RAMON CARRILLO SULUB, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS RECURRENTES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EMILIO ANTONIO BORGES CU Y/O ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ Y/O EL CITADO CARRILLO SULUB, EN CONTRA DE YORFANNY DEL ROSARIO VALDEZ OJEDA Y GASPAS HUBERTO VALDEZ BENITEZ. TOCA NUMERO 1901/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**CABALAN MACARI CASTILLA.**

**FRANCISCO JAVIER ALCOCER SOLIS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO.**

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR CABALAN MACARI CASTILLA, ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ALCOCER SOLIS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO "VALOR AL COBRO", LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1921/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR JUAN LUIS BORGES HEREDIA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR JUAN DIEGO BORGES BASULTO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y DE OTRAS AUTORIDADES.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2004.

EL ACTUARIO.

PASANTE DE DERECHO LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

**FE DE ERRATA**

**En la edición número 30,030 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, publicada el día 23 de diciembre de 2003, en el aviso del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, se cometió involuntariamente la errata que a continuación se señala:**

**En la página 10, línea 10**

**Dice:**

Mérida, Yucatán, 15 de diciembre del año dos mil cuatro.

**Debe decir:**

Mérida, Yucatán, 15 de diciembre del año dos mil tres.

**Mérida, Yuc., a 5 de enero de 2004.**

**EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**LICENCIADA MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, "BANCO DEL ATLANTICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "MULTISERVICIO CHUBURNA" S.A DE C. V., RAUL ALFREDO CARDENAS ORTIZ, MIGUEL IVAN CARDENAS CACERES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, continuado por el Licenciado José María Viana Puerto y el señor Oscar Elías Chí Catzín, y actualmente seguido por el señor EDUARDO ALFONDO PRECIAT ARROCHA como apoderados de la segunda, en contra de la tercera, siendo su representante legal el cuarto mencionado y en contra de éste en lo personal y del último nombrado. Siendo BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la segunda citada y representada por el mencionado PRECIAT ARROCHA como su apoderado. Exp. No. 856/97.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ALMA LETICIA LEON PERERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera.- exp. Num. 267/2000

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, ARMANDO JOSE TELLO DOMINGUEZ, GREGORIO DOMINGUEZ CASTILLO, JORGE E. CARRILLO ROSADO ALIAS JORGE ELBERT CARRILLO ROSADO ALIAS JORGE ELBERTH CARRILLO ROSADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto. Exp. 953/02.

**JUAN ANGEL PASOS MEX, GILBERTO LOPEZ DEL RIO, BLANCA MEDINA DE MARTINEZ, JULIO ACHACH SOBERANIS ALIAS JULIO ALBERTO ACHACH SOBERANIS, MARISELA SOBERANIS S., MARISELA DEL SOCORRO SOBERANIS SUAREZ ALIAS MARICELA DEL SOCORRO SOBERANIS SUAREZ ALIAS MARISELA DEL SOCORRO SOBERANIS SUAREZ DE ACHACH ALIAS MARICELA DEL SOCORRO SOBERANIS SUAREZ DE ACHACH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Expediente 0682/03

**LICENCIADA GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JORGE R. KU OSALDE, PABLO AURELIO DE LA ROSA RODRIGUEZ, SILVIA RODRIGUEZ ALIAS SILVIA RODRIGUEZ Y CASTILLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los dos últimos. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE Y AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2003. Expediente 1175/2003

**LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, JOSE ENRIQUE CARDEÑA BASULTO, CARLOS ALBERTO SALGADO SANCHEZ, MARIA ELENA SANCHEZ AVILA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Expediente 1242/2003

**LICENCIADO JESUS NORBERTO RAMOS ECHEVERRIA, MARTIN WENCESLAO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, JOSE CHE OXTE, JOSE PILAR CHE PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Expediente 1397/2003

**GERARDO MOLINA LOPEZ, TRANSPORTACION TERRESTRE ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SANTOS MORENO GARCIA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Expediente 1415/2003

**ROBERTO CHI COB, LIDYA GUADALUPE ANGULO CASAS, ERICK RENE POOL CANCHE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Expediente 1491/2003

**JOSE GABRIEL ZAPATA MARTINEZ, ROSA ELENA ZAPATA MARTINEZ, ALICIA ZAPATA MARTINEZ, RODRIGO FRANCO MENDOZA, EDUARDO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ELENA DEL SOCORRO MARTINEZ GONZALEZ ALIAS MARIA ELENA MARTINEZ GONZALEZ, ALFONSO ZAPATA CASTILLO.-** Juicio de tercera excluyente de preferencia promovido por los tres primeros en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el cuarto y el quinto como endosatarios en procuración de la sexta en contra de los dos últimos.-Expediente 0958/2003

**GABRIELA DEL CARMEN LARA RODRIGUEZ, ELIZABETH ROBSON MIRANDA, LOUISE MARIE O'NEILL, BARNABY MATTHEW JONES.-** Diligencias de jurisdicción promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 206 "A" de la calle 20 de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Expediente 1496/2003

**REINALDA HOIL PERAZA, LOURDES ALEJANDRA SOSA ALVAREZ, JOSE ANGEL CAMPOS HERNANDEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 475 de la calle 34 de esta ciudad. Expediente 1519/2003

**ABRAHAM ELIAS SIQUEFF SIMON, JOSE DANIEL MANRIQUE ADRIAN, DANIEL ANTONIO MANRIQUE CASTRO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega de un local marcado convencionalmente con el número 2, ubicado en el predio número 470 de la calle 58 de esta ciudad. Expediente 1549/2003

**FERNANDO RIEL CACERES RUZ, SILVIA LIZETH TZAB CHABLE, FERNANDO GARDUÑO HERNANDEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega de una fracción denominada local 7 del predio número 619 "A" de la calle 11 "A" del fraccionamiento Residencial Pensiones Quinta Etapa de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Expediente 1550/2003

**ELDA MARTINA ESPADAS MEDINA.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Num.1254/2003

**MARIO ALBERTO VARGAS RIVERO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1382/2003

**MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, AUTOTRANSPORTES CAUCEL Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALEJANDRO TUN EUAN.-** Vía incidental mercantil promovidas por la primera a fin de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad arriba mencionada, siendo el señor TUN EUAN Tesorero del consejo de Administración y Comisario de dicha sociedad. Exp. Num. 144/2003

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS CALDERON QUINTAL, MARIA CONCEPCION MENDOZA PECH DE CALDERON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo y seguido por el tercero como apoderado de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo cuarta nombrada rematadora en este juicio. EXP. NUM. 138/95

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.N.C. ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, HOY "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMO DEL RIO BARRERA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera en contra del cuarto, siendo la tercera citada rematadora en este juicio; interviniendo el señor Guillermo del Río Denis con su caracter de albacea de la sucesión intestada del último nombrado; asimismo interviniendo ALONSO DE JESUS MEDINA GUERRA como causahabiente. AUTOS DE FECHA 4 Y 9 DE DICIEMBRE DEL 2003. EXP. NUM. 1140/94.

**ALFONSO DE JESUS MIMENZA MEDINA, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO ANTONIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS GARCIA PENICHE, FRANCIS AURORA RODRIGUEZ VADILLO DE GARCIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por la segunda como apoderada de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, representada por el Licenciado CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE como su apoderado, cesionaria de los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían a la tercera citada. Exp. Num. 593/95.

**ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD**

**ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR, MARTHA MARIA DE LOURDES JUANES CAMARA DE MOLINA.**- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros y continuados por PERLA MARIBEL ARJONA KU Y AURA LOZA ALVAREZ como apoderados de la tercera en contra de los dos ultimos. Cuaderno de excepciones. Exp.num. 470/96.

**ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARILU DE LOS ANGELES PERERA MAY.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última mencionada. Exp. No. 1165/200

**SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, EDDIE ALEJANDRO SAURI CACERES, MARISSA MENDEZ IRABIEN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 1299/2003

**LICENCIADO GUIBALDO VARGAS MADRAZO, "CONFIA" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PILAS" S.A. DE C.V., JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO, FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo esta representada por el cuarto mencionado como su administrador único y en contra de éste en lo personal y de la última nombrada. Interviniendo LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO como apoderado de la segunda, ahora denominada CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK. EXPEDIENTILLO formado con el oficio número 15168 girado por la Juez Tercero de Distrito en el Estado, en virtud de la demanda de garantía promovida por el cuarto nombrado. AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003. EXP NUM. 549/98.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER AHORA, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS, FELIPE DE JESUS MORENO GUERRA, JOSE ANTONIO VALADEZ LEON ALIAS JOSE ANTONIO VALDEZ LEON.**- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecida con el caracter de superveniente por el primero nombrado en los autos del Juicio de tercera excluyente de preferencia promovido por el oferente de las pruebas como apoderado de la segunda en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como endosatario en procuración del cuarto en contra del último nombrado. exp. num. 468/03

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

#### **JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**SANTOS FELIPE CAUICH MAY, FRANCISCO CAUICH MAY, MANUEL JESUS CAUICH MAY.**- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del tercero. Exp. No. 79/2003. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, NESTOR DZUL PACHECO, AURELIA DEL JESUS CHING MOO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.- Exp num.1223/03. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**JUAN CARLOS CAAMAL RAYGOZA, ILEANA VALLE MARTIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 1191/2003 AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**MANUEL RAMON ANCONA OSORIO, DANIEL HIDALGO CARRILLO FERNANDEZ, OMAR CHARRUF MARTINEZ, MARIO H. CICERO MANZANILLA ALIAS MARIO CICERO MANZANILLA, ENRIQUE CAUICH BATES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Expediente 0942/2003. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET ALIAS ELIGIA CERVANTES BARNET, ELECTRONICOS Y MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AIRALI MARBELLA SANTOS GARCIA, GLORIA M. GARCIA GONZALEZ ALIAS GLORIA MARBELLA GARCIA GONZALEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda representada por la licenciada ERENDIRA VILLEGAS SANCHEZ en contra de las dos últimas.- exp. num. 98/2003 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, MARCO ANTONIO CAUICH G. ALIAS MARCO ANTONIO CAUICH GONZALEZ, RICARDO GONZALEZ QUIJANO, BRENDA YOLANDA GONZALEZ C. ALIAS BRENDA YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del quinto y la sexta. Exp. Num. 35/03. AUTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LILIANA GUTIERREZ GUERRERO, PASCUAL BARTOLO PEREZ, MARIA DE LOURDES VALDEZ VALDES ALIAS MARIA DE LOURDES VALDEZ VALDEZ ALIAS MARIA DE LOURDES VALDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada.- Exp. Num. 1546/03 AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

#### **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JOSÉ JESÚS SALAZAR AZCORRA; VIAJES ECONOMICOS DE PLACER, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MARÍA INÉS CASTRO RIVERO DE RIVERA Y MARÍA INÉS RIVERO GÓMEZ DE CASTRO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LAS DEMAS NOMBRADAS. AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 1994.

**ANGEL RENE CHACON ONEY Y/O RUBY YAMILY LLERGO SANCHEZ, LETICIA AVILES TAMAYO; RAUL OMAR HERRERA ECHEVERRIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP.NO.- 2303/95.- AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1996

**EYDER EFREN MARTÍN CHAN; FERNANDO MARTÍN MEDINA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE STEPHEN URBINA AZNAR, QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ADOLFO NOVELO LÓPEZ, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 813/95.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 1996

**CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR (A) CARLOS JOSE ESPINOZA SALA SALAZAR; SILVIA VITALIANA GUTIERREZ DAGUER.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE BANCO B.C.H., S.A., ANTES, AHORA BANCO UNION, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO UNION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXP.NO.- 1841/95.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 1996.

**LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ Y/O JOSE TRINIDAD ARANDA ARANDA, ALBERTO TORRES ANTEMATE; RUBEN MAY MEZQUITA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO. - EXP.NO.- 136/95.- AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 1996

**MANUEL JESUS GIL SANTOS Y/O VICTOR AUGUSTO NUÑEZ VAZQUEZ Y/O JOSE RENE SANCHEZ GIL; RAMON DE LA NEY CANTO HERRERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN

PROCURACION DE JUAN H. PACHECO CANTO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXP.NO.- 2031/95.- AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 1996

**JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO Y LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, ROSARIO ROJAS DE SOLIS (A) FATIMA DEL ROSARIO ROJAS (A) FATIMA DEL ROSARIO ROJAS FRAGA (A) FATIMA DEL ROSARIO ROJAS FRAGA DE SOLIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO PROPIETARIO DEL TITULO DE CREDITO Y EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO; EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXP.NO.- 2386/95.- AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1996.

**EDITH MORAN HERRERA; FRANCISCO MUKUL CANUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE WILLIAM GÓMEZ CERVANTES, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 2101/95.- AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1995

**EDGARDO HERVE PEREZ NOVELO, JULIAN ANTONIO OLIVA TORRES Y MANUEL JESUS ANCONA TEC, WILMA CETINA DE POOT; ALEJANDRO CHULIM CIME.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL QUINTO NOMBRADO.- EXP.NO.- 1193/95.- AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL 1997

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; MARIA ELENA ANCONA TRAVA; PASTOR SANCHEZ CABALLERO E IVONNE D. SANCHEZ CABALLERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADA DE EDUARDO TOLEDO GARCIA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 525/95.- AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

**JESUS RUBEN SOSA MENDEZ Y/O GILBERTO PEREZ FLEITES, JUAN GILBERTO ESCOBEDO ESCAMILLA; EDILBERTO TORRES B.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO Y CONTINUADO POR ESTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL ULTIMO. - EXP.NO.- 1216/95.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1997.

**LUIS EDWIN MUGARTE GUERRERO, MERCEDES MAY DE RAMIREZ; JOSE ARTEMIO PACHECO UC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE EL ULTIMO NOMBRADO. - EXP.NO.- 879/96.- AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1997

**RUBY YAMILY LLERGO SÁNCHEZ; ALFONSO ALTAMIRANO OLIVARES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE JORGE H. PERERA ALCOCER, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 111/96.- AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1996.

**BERTHA JOSEFINA ANGULO ESQUIVEL, RAQUEL ANGULO ESQUIVEL Y BERTHA MARÍA ESQUIVEL CANTO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE DOS DEPARTAMENTOS UBICADOS EN EL PRIMER PISO Y EN LA PLANTA ALTA DEL PREDIO NÚMERO 534 DE LA CALLE 70 DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1280/2003.- AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2003.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI Y MARIA CECILIA MIER Y TERAN PUERTO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- SIENDO ERIC DIAZ MILLET, COMO CAUSAHABIENTE DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- COMPARECE RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ COMO APODERADO DE LA ANTES REFERIDA INSTITUCION BANCARIA.- EXP.NO.- 1521/96.- AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ SANSORES; JOSÉ ENRIQUE RUBÉN MIGUEL TAPIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROBERTO AVILA MARTÍNEZ EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1351/2003.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003

**RITA MARGARITA PEREZ DELGADO; WILLIAMS G. YERMO FERRAEZ, NANCY PEREZ ARISPE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. -Expediente 1355/2003.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2004.

LA ACTUARIA.

LIC. VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; JOSE RAMIRO DEL SOCORRO AVILA DOMINGUEZ; LETICIA DEL SOCORRO SANCHEZ OCAMPO ALIAS LETICIA DEL SOCORRO SANCHEZ OCAMPO DE AVILA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, CESIONARIO DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONATE DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FUSIONADA, PLAZA COMERCIAL DE ACANCEH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALMA ROSA PEREZ FLORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO ALEJANDRO PEREZ FLORES APODERADO DE LA ULTIMA.

**RAUL GASPAR ALONZO CANTO, LUIS BASSO MARTINEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SENTENCIA DEFINITIVA.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; GABRIELA MOLINA PAZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTOS DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2003.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; MANUEL RODRIGUEZ ALONZO ALIAS MANUEL RODRIGUEZ ALONSO; CARLA CECILIA SOSA MAGAÑA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.

**RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ MEDINA; FANCIA LORENZA ZAPATA ARANDA; VICTOR MANUEL CALDERA; LETICIA AGUILAR B.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

**FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE FERNANDO CAZARES VERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO

ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2003.

**BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR ALIAS BERTHA MARIA VILLAJUANA MIER; JOSE CARLOS MAY TANOIRA; JOSE MOISES CASTILLO CANUL; OPTICAS REC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ARMANDO MOO PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.

**DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ; BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JAIME ENRIQUE FERREYRO AYORA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

**MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR; MERICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CLOTILDE SILVEIRA CHAN ALIAS CLOTILDE DE LOS ANGELES SILVEIRA CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

**DAVID ARMANDO TUYU TORRES; JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ; GUSTAVO ENRIQUE PEREZ PUC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

**EDUARDO JOSE FLORES LOPEZ; TERESA DE LOURDES TORRES CAB; JOAQUIN JOSE LOPEZ PENICHE; JORGE GABRIEL LOPEZ URIBE; PATRICIA CATZIN CATZIN DE A. ALIAS MARIA PATRICIA CATZIN KU DE ALCOCER; JORGE ALBERTO LOPEZ ALCOCER.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

**JESUS MANUEL GUTIERREZ AGUILAR; ICTHIOS MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO LOUIS CHRISTOS MEGALLOUDIS SAURI, GERENTE GENERAL DE LA CITADA SOCIEDAD.

**SERGIO PORFIRIO CEH CANTO; DIANE AVILA SABIDO; DESARROLLOS URBANOS SOL, S.A. DE C.V.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

**FELIPE DE JESUS COBA CEN; FERNANDO SULU BAAS; EUCARIO JESUS CETZ Y PISTE; LOURDES MARIA PINZON EUAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

**SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, LETICIA CARDENAS CANSINO, LIGIA MARIA VEGA ARAGON, HECTOR JESUS VEGA ARAGON, JUAN LEANDRO VEGA ARAGON.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

**PEDRO JAVIER VIANA PUERTO; VICENTE MONTES DE OCA PALMA; PEDRO COCOM ESCOBEDO ALIAS PEDRO COCOM.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ; RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS; JOSE LUIS CORAL SANTOS; JORGE ERIC DE JESUS DZIB VIVAS; COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS JIMENEZ PEREZ; GLADIOLA RIVERA ALVAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

**MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ Y/O VERONICA ROMERO BALAM Y/O TANIA DE LOS ANGELES CANTO LARA, JOSE CARLOS AVILA BELTRAN, MIGUEL A. GOMEZ ACOSTA alias MIGUEL ANGEL GOMEZ ACOSTA, HECTOR A. ROMERO HOIL alias HECTOR ALFREDO ROMERO HOIL Y ARMANDO PAZ TAMAYO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2003.

**MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; VERONICA ROMERO BALAM; TANIA DE LOS ANGELES CANTO LARA; JOSE CARLOS AVILA BELTRAN; MIGUEL A. GOMEZ ACOSTA alias MIGUEL ANGEL GOMEZ ACOSTA; HECTOR A. ROMERO HOIL alias HECTOR ALFREDO ROMERO HOIL; ARMANDO PAZ TAMAYO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2003.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA.-** REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO ELOY TRUEBA PEREZ Y ERIC ARCILA PENICHE APODERADOS DE LA TERCERA AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

**XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO, REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA DE QUITTNER, DAVID ZAMBRANO ROBICHAUD, CAROLINA RAMIREZ CARRILLO DE ZAMBRANO.-** DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, UNA PRUEBA FOTOSTATICA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR LA ULTIMA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- 5 AUTOS DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

**PEDRO RAYMUNDO GONGORA PAZ; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.-** UNA PRUEBA DE CONFESION OFRECIDA POR EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- SIENDO JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN, APODERADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA.

**JUAN JOSE MARRUFO PATRON; WILFRIDO FERNANDO PINELO MONTALVAN; ANA MARIA SOTO PEÑA.-** UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. 2 AUTOS.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES, AHORA DENOMINADO BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; EDUARDO DE JESUS VEGA CARRILLO.-** UN CUADERNO DE PRUEBAS QUE CONTIENE: DOS PRUEBAS DE CONFESION, CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DOS PRUEBAS FOTOSTATICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDA POR EL ULTIMO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES, AHORA DENOMINADO BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; EDUARDO DE JESUS VEGA CARRILLO.-** DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, DOS PRUEBAS FOTOSTATICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. 6 AUTOS.

**MANUEL JESUS RUIZ CAB; JOSE LUIS SANSORES QUETZ; AMELIA CRUZ PECH.-** UNA PRUEBA DE CONFESION OFRECIDA POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

**MARCO ANTONIO PUERTO CANTERO.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA SU MODO HONESTO DE VIVIR.

**HEYDER HUMBERTO ROBERTOS MENA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA SER SU PROPIEDAD.

**KATIUSHKA TANIA BARRERA DIAZ.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN SU MORALIDAD Y BUENA CONDUCTA.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE; EMILIO HERNANDEZ GARRIDO GANEM; ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. AUTO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y AUTO DEL 5 DE ENERO DEL 2004.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA por su propio y personal derecho, en contra del señor JAVIER ANTONIO ESQUIVEL MILLET, se decretó el remate en publica subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana sesenta y dos de la sección catastral veintiséis, marcado con el número trescientos diecisiete de la calle doce diagonal del fraccionamiento San Carlos, con la extensión de seis metros de frente por veinticuatro metros de fondo, superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste, el predio trescientos quince de la calle doce diagonal; al Noroeste, terrenos particulares; al Sureste, la calle doce diagonal; al Suroeste, predio trescientos diecinueve de la calle doce diagonal." Dicho predio se encuentra inscrito a folios catorce del tomo ciento treinta y dos "E", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALÚO PERICIAL del citado bien inmueble.---

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECINUEVE DE ENERO del año dos mil cuatro, a las ONCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALÚO PERICIAL del citado bien inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 6, 13 y 16 de enero de 2004.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET, JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ, ISIDORO OSALDE QUINTAL Y NOEMI CAMPO CETINA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1041/2003.

**JOAQUIN FERNANDO CASTILLO AGUILAR, CARLOS RODOLFO JIMENEZ COUOH, IGNACIO ALFONSO ANTONIO TEJERO ALIAS IGNACIO ANTONIO TEJERO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 902/2003.

**VIDAL ALBERTO HAU CHAN, MANUEL JESUS CHABLE CASANOVA Y MARIA GUADALUPE OJEDA RODRIGUEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1113/2003.

**JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA, SOCORRO ARJONA ARANDA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de la última nombrada. Expediente 1340/2003.

**FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HERBERTH ARMANDO GRANADOS VARGUEZ Y CONCEPCION ENCALADA RODRIGUEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 986/2002.

**JOAQUIN ESPINOSA ALIAS JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, LILIANA CHAN SANDOVAL, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, LIGIA ESTHER OREZA PEREZ Y FELIPE DEL J. MARQUEZ GUTIERREZ ALIAS FELIPE DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 815/2002.

**MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, RUBEN LOPEZ OSORNO, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA Y ALFREDO JAVIER KING SOLIS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 932/2003.

**JORGE FRANCISCO DE JESUS PASOS ROMERO, CARUCA MARGARITA CUEVAS LARA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Expediente 1206/2003.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA YVALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "ESPARRAGOS DE ALEACION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS VAZQUEZ CEBALLOS Y FELIPE AGUSTIN GARCIA MCGREGOR.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de la cuarta y el quinto; interviniendo el sexto como Gerente General de la sociedad mercantil demandada mencionada en cuarto término, interviniendo la ciudadana Maria Ofelia Boeta Zapata como representante de "Especialidades Petroleras", Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo ésta cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Institucion Bancaria actora. Exp. No. 1857/95.

**JOSE MANUEL GIL BAEZA, ELISA G. QUIJANO PINELO, MANUEL J. GIL SANTOS, ARMANDO GONZALO CANUL Y VELA Y JOSE EDUARDO CACERES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 223/2003.

**JUAN MANUEL CEN ALONZO Y JOSE GUILLERMO TORRES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado legal del segundo. Exp. NO. 654/2003.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SECTOR DE PRODUCCION EJIDAL "OX AK" DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA MANCOMUNADA E ILIMITADA DEL EJIDO DE AKIL, FRANCISCO NIC NIC, GENARO CAMARA NIC, BARTOLOME NAH EUAN, FELIPA CHAN PERAZA, JUANITA PUC MAY DE NIC, FELIPE NIC PUC, TRANSITO CAMARA, HILDA MARIA GONGORA NIC DE CAMARA, ELISEO CHAN NAH, ROBERTO XOOL CHAN Y ALONSO CHAN NAH.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto y el quinto además, como Presidente y Secretario de la tercera; siendo actualmente el señor Roberto Ibáñez Estrada cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la institución bancaria actora. Interviniendo actualmente los señores Tránsito Cámara, Blandina Nah Uc y Vanessa Cámara Góngora, como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada institución bancaria actora. Exp. No. 24/97.

**EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, JOSE MARIA RICALDE FRANCO, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES, AHORA "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, VICTOR HUGO RUIZ ALBARRAN Y MARIA MAGDALENA GONZALEZ SANDOVAL DE RUIZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 1096/96.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES" Y MANUEL JESUS DE ATOCHA PALMERO RIEGOS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO de la calle VEINTITRES Letra "D" de la colonia Vergel de la Ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 1549/2003.

**RAYMUNDO AYUSO MANZANILLA, JORGE CARLOS CERVERA PALMA, éste último como administrador único de la sociedad "DOVAR INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, tambien conocida como "DOVinsa".-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de un departamento marcado convencionalmente con el número UNO del predio número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle SESENTA de esta Ciudad y Municipio de Mérida; Yucatán. Expediente 1553/2003.

**EUGENIA ELENA GOMEZ MEDINA Y GABRIELA URIBE CONTRERAS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS de la calle VEINTIUNO letra "G" del fraccionamiento "Los Pinos del Norte" de esta ciudad un departamento marcado convencionalmente con el número UNO del predio número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle SESENTA de esta Ciudad y Municipio de Mérida; Yucatán. Expediente 1502/2003.

**LUIS MANUEL DE ATOCHA RICALDE PEREZ, ROSA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS DIECISIETE de la calle CUATRO e identificado por CORETT como lote TRECE manzana VEINTIOCHO zona DOS de esta Ciudad. Expediente 1547/2003.

**LUIS ALBERTO CARRILLO COCOM.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1391/2003.

**MARISSA MOLINA CHAUVET, MARIANA TERESA OSORNO ESQUIVEL, Y JOSE LUIS OSORNO ORTIZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número DOS ubicado en el predio marcado con el número QUINIENTOS SESENTA Y OCHO de la calle CINCUENTA Y OCHO de esta Ciudad. Expediente 1503/2003.

**RICARDO JOSE LOEZA ESCAMILLA, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUILAR Y ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, CARLOS ENRIQUE ALCOCER NOVELO, LIGIA BEATRIZ LOEZA ESCAMILLA.-** Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. 1090/2003.

**YOLANDA ECHEVERRIA CAMARA, SILVIA ESPERANZA PEREZ LOPEZ, ANTONIO SOSA SOSA Y ROSA DEYSI FLOTA.-** Siete cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecidas por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente como tutora definitiva de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1069/2003.

**JUAN JOSE CHAN MONTEJO.-** Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0694/2003.

**JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN MONTEJO MANRIQUE, GERARDO FIGUEROA HEMAN, NIDIA GAMBOA GARCIA, MARIA ANGELICA TENORIO MANRIQUE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última nombrada. Expediente 1504/2003. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres.

**GUADALUPE DEL SOCORRO MENDEZ VALENCIA Y ENRIQUE AUGUSTO NOVELO MEDINA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO de la calle CUARENTA Y DOS letra A entre VEINTITRES Y VEINTICINCO del fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad. Expediente 1431/2003. Auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil tres.

**MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER, JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" (C.O.U.S.E.Y.) Y FIDENCIO CANTO SANCHEZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como Director General y el segundo y la tercera como apoderados legales, todos de la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 498/2002.

**SILVIA MARIA LUISA ALAYON HERRERA, IRENE PATRICIA MOOH ESCALANTE, "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, VIRGINIA ARACELY BORGES MERIDA Y ROSA VARGES PAMPLONA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera, en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 1213/2003. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres.

**ADELA MARIA BURGOS CORTES, ALICIA PERAZA AGUIRRE Y MARIA TERESA ROSADO RIVERO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número ciento cuarenta y cinco de la calle veintisiete "A" por veinte "A" y veintidós del fraccionamiento Jardines de Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 1173/2002. Auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil tres.

**JOSE LUIS CARRILLO REYES, ASTRID MEDINA SOTRES, MARIA JESUS GODOY Y BARCELO ALIAS MARIA JESUS GODOY BARCELO ALIAS MARIA DE JESUS GODOY BARCELO Y JOSE MANUEL JACOBO ALCOCER RODRIGUEZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros como Apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 1170/2003.

**CARLOS CANTO Y CANTO como gerente de "CAPITEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO ENRIQUE LOPEZ Y MARIO ORLANDO ENRIQUEZ CARDEÑA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado con el número CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO de la calle SESENTA Y SIETE del centro de esta ciudad. Expediente 1410/2003. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres.

**VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "SIDERURGICA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER Y FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ.-** Cuaderno formado con la demanda de reconocimiento de crédito de la sexta promovida por el séptimo como apoderado legal de ésta, en los autos del juicio promovido por el primero como presidente del

Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas de la segunda, a fin de que se constituya a esta última a suspensión de pagos; interviniendo el tercero, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la cuarta, como síndico de la suspensión y el quinto como delegado de dicha sindicatura; interviniendo actualmente los ciudadanos Gabriela Gutiérrez Bracamonte y Allan Fernando Molina Álvarez como apoderados legales de la suspensión. Exp. 1829/1995 Bis. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres.

**FRANK JOSE AARON CAAMAL HOYOS, JUAN CARLOS ARAGON BURGOS, JUAN CARLOS TELLO GURRIZ Y MARGARITA CHAVEZ REYES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente el señor José Javier Fernández Garduño como apoderado legal del propio segundo, y la ciudadana María Guadalupe Sosa Alemán como postora en la audiencia de remate respectiva; interviniendo el ciudadano Justo Andrés Medina Escobedo como cesionario de los derechos y acciones que le competían a la persona física mencionada en segundo término, respecto del predio número trescientos sesenta y uno de la calle treinta y siete letra "A" del fraccionamiento Montealbán de esta ciudad; interviniendo asimismo el señor Miguel Ángel Ceballos Ceballos como acreedor diverso de la parte demandada; y la señora Irma Rosa Vázquez Uc como cesionaria de todos los derechos litigiosos y acciones que le competían al citado señor Medina Escobedo, respecto al cien por ciento del mencionado predio. Exp. No. 979/96. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciada Rilma D. Braga González.

## **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **Secretaría.**

#### **Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha once de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por inicialmente por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL y continuado actualmente por MAURICIO SIQUEFF MOISÉS como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la sociedad referida, en contra de JAVIER ALEJANDRO ÁLVAREZ PÉREZ Y ROSALINDA ADOLFINA PÉREZ RODRÍGUEZ VIUDA DE ÁLVAREZ; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa, ubicada en esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana trescientos ochenta y dos de la sección catastral veintiséis, marcado con el número CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE "A" de la calle treinta y tres "A" del fraccionamiento Montebello, que mide diez metros de frente por veintiún metros, noventa y nueve centímetros de fondo, con una irregularidad consistente en que su lado poniente u opuesto al fondo mide veintiún metros, noventa y ocho centímetros, cincuenta milímetros, superficie de doscientos diecinueve metros, ochenta y siete decímetros, cincuenta milímetros cuadrados, y sus linderos siguientes: al Norte, el predio número cuatrocientos noventa y ocho "A" de la calle treinta y tres; al Sur, la calle treinta y tres "A"; al Oriente, el predio número cuatrocientos noventa y nueve de la calle treinta y tres "A" y al Poniente, el predio número quinientos uno de la calle treinta y tres "A." Inscrito a Folios CIENTO TREINTA Y NUEVE del tomo CIENTO OCHENTA "A", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----"

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, A LAS ONCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que

no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil tres.

#### LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 6, 9 y 14 de enero de 2004.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

#### Secretaría.

#### Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veinte de octubre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL JOSÉ RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO como endosatarios en procuración de la "UNIÓN DE CRÉDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA ALIAS LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA; interviniendo actualmente el señor JOSÉ AGUILAR PEDRO como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Unión de Crédito, respecto de los predios marcados con los números cuatrocientos "X" y cuatrocientos "B" de la calle setenta y dos y los inmuebles números cincuenta y ocho de la calle nueve y ochenta y nueve y noventa y uno de la calle cuatro, los tres últimos de la colonia Felipe Carrillo Puerto, todos de esta ciudad; la ciudadana MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES como cesionaria de todos los derechos y acciones que le competían a la citada Unión de Crédito, respecto a los predios números cuatrocientos quince, cuatrocientos diecisiete y cuatrocientos diecinueve, todos de la calle treinta y cinco de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad y el señor CARLOS HERRERA ALBERTOS como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la citada Unión de Crédito, respecto al predio doscientos cincuenta y ocho de la calle siete o Avenida Pensiones, actualmente Avenida Alfredo Barrera Vázquez, de la colonia García Ginerés de esta Ciudad, Se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera almoneda del siguiente bien inmueble:-----

"Solar sin casa (actualmente con construcción de dos niveles), ubicado en la localidad de Chuburná de Hidalgo, de esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos setenta y dos, actualmente manzana trescientos quince, de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO SEIS "Q" de la calle DIECISIETE, con la extensión de nueve metros de frente, por veintidós metros de fondo, de forma regular, con una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, y sus linderos son: al Norte, la calle diecisiete; al Sur, predio noventa y siete de la calle veintiséis; al Oriente, el predio ciento seis P de la calle diecisiete y al Poniente, el predio ciento seis R de la calle diecisiete". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos noventa del tomo veintisiete "Z" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación de la audiencia, el día TRECE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO FUTURO A LAS ONCE HORAS en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del predio arriba mencionado. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y como está ordenado, expido el presente

pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-

LICENCIADA EN DERECHO MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 10 de diciembre de 2003, 6 y 8 de enero de 2004.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

### AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ENERO DE 2004.

**JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, JEANNETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADOS DE LA TERCERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0760/2003.

**JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, JEANNETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADOS DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0646/2003.

**GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN; JOSE ALFREDO GOMEZ CETINA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. EXP. NUM. 757/2000.

**MIGUEL RUIZ GURRUTIA, MIGUEL ANGEL ROSALES HERRERA, ELISA MARIA CRISTINA DAÑOBEITIA ALVAREZ, ALIAS, ELISA MARIA CRISTINA DAÑOBEITIA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1016/2003.

**LANDY GUADALUPE MAYEN CARRILLO, JOSE ENCARNACION CARRILLO, MAGALY JESUS SANTOS QUINTAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. Expediente 1218/2003.

**LUIS FERNANDO ESCALANTE ESCALANTE.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS. EXP. NUM. 631/2003.

**CARLOS JOSE ESCALANTE VEGA; JOSE AGUSTIN ESCALANTE CRUZ; ANGEL RENE RODRIGUEZ ESTRADA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 332/96.

**JORGE ARMANDO BASULTO PECH; JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE; VANESSA GUADALUPE ALONSO NOVELO; JOSE MANUEL LIZCANO MATA; WILBERTH YAM VIANA; GABRIEL GONZALEZ URZAIZ; EZEQUIEL POOT.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1073/2003

**YGNACIO LARA ARJONA; ROLANDO ISRAEL NAVARRETE DZIB, ALIAS ROLANDO ISRAEL NAVARRETE DZIB; LUIS ANGEL SOLIS CORTES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO EL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO REMATADOR CESIONARIO EN ESTE PROCEDIMIENTO ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ Y JUAN GONGORA SARMIENTO. EXP. Num. 231/1998.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO BASSOUL RUIZ; MELBY HORTENCIA MAZA CEBADA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO EL ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO REMATADORA EN ESTE JUICIO LA SEGUNDA CITADA. EXP. NUM. 752/1999.

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ; LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA; ROGER O. DIAZ SANSORES; OSCAR RODOLFO QUIJADA, ALIAS OSCAR RODOLFO QUIJADA POOL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 309/2002.

**JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MOISES HEREDIA SOTO, ALFONSO FALCON VALLADO, JAVIER JESUS PACHECO LIZAMA, ENRIQUE PACHECO GUERRERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. Expediente 1501/2003.

**AGUSTIN ESCUDERO GARNICA, SALVADOR ZAMUDIO VALDEZ, TERMO AISLANTES REAL DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2003. Expediente 0198/2001

**PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO, CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, JUAN VALENTIN CETZ PECH, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS DE LA CUARTA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2003. Expediente 0122/2000

**CECILIA EUAN MAYO, JORGE DAGOBERTO CHALE HAU.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2003. EXP. NUM. 2036/95.

**CARLOS DOLORES CERVANTES ROSADO; ELSY MARIA PEREZ CUEVAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS VEINTICUATRO LETRA "C" DE LA CALLE SETENTA Y UNO DE ESTA CIUDAD. EXP. NO. 921/2003

**LUIS ALONSO VAZQUEZ QUIJANO.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO, CIERTOS HECHOS. Expediente 0001/2004.

**RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA, JOSE ALBERTO MARTINEZ ZAPATA, LUIS ALFREDO SOLIS MONTERO, RITHA ADRIANA ARCIQUE ROSADO, MARCOS HERNANDEZ PEÑA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2002. Expediente 0494/2002

**JUVENCIO VALDEZ FRANCO; ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2003. Exp. Núm. 918/2002.

**ROGER ARMANDO PARDIO VILLAMIL, FRANCISCO DE LOS SANTOS LOPEZ, RUSSELL G. ARJONA TAMAYO, PEDRO HERRERA PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PEDRO HERRERA PEREZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 0642/1999

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, GONZALO ROMERO BASTARRACHEA, BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA**

**MULTIPLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS OSTENTANDOSE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA CITADA. SIENDO EL TERCERO NOMBRADO APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ULTIMA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001. Expediente 0514/2000.

**NOE MANZANO VILLAJUANA, CARLOS HUMBERTO AGUILAR AMAYA, JULIA NOEMI ZAPATA MALDONADO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003. Expediente 1254/2003.

**CARLOS MANUEL LEON ALAMILLA, JULIO NOVELO PRIEGO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001. Expediente 1567/1996.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ANTES, AHORA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PROMOTORA ARTESANAL DISO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS SOSA CASTILLO.-** UN CUADERNO QUE CONTIENE VARIAS PRUEBAS CONSISTENTE EN: UNA INSTRUMENTAL PUBLICA, UNA DOCUMENTAL PRIVADA, UNA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS. SIENDO BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FUSIONANTE DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. Expediente 0010/1998

**FREDDY HUMBERTO CHAN MANRIQUE; MARIA BRIGIDA RIVERO CHAN.-** UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXP. NO. 923/2003.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO WILBERT HERNAN VIDAL PECH.

#### **JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**EDUARDO M. GALDOS MUÑOZ, DETERGENTES Y JABONES SASIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA HISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO ERNESTO HERRERA NOVELO Y RAUL ALBERTO CÁCERES FERNANDEZ APODERADOS GENERALES INDIVIDUALES E INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES. Expediente 0179/2003.

**JOSE ARMANDO VALDEZ NARVÁEZ; JORGE CARLOS YAM VIANA; INSTITUTO FRL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CARLOS ALBERTO PACHECO POOL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Auto de fecha de fecha quince de diciembre de dos mil tres. Expediente 1459/2003.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARTIN IVAN MARTIN PUC.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Auto de fecha quince de diciembre de dos mil tres. EXP. NUM. 375/99.

**STEPHEN URBINA AZNAR; STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ; MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ; IRMA EVELIA RODRIGUEZ CEBALLOS DE VAZQUEZ, ALIAS IRMA E. RODRIGUEZ CEBALLOS DE VAZQUEZ, ALIAS IRMA RODRIGUEZ CEBALLOS, JOSE GUSTAVO VAZQUEZ ALFARO; ROSA EVELYN BAEZA EUAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATRIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Auto de fecha once de diciembre de dos mil tres. Expediente 1262/2003.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado en Derecho Daniel Ricardo Durán Parra.

## **JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, ABIGAIL CASTRO PONCE, BERTHA GELITZLY PUGA CARRILLO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última.-Exp.-Num. 130/2002.

**RUBEN ANTONIO GUTIERREZ CANTO, PROVEEDORA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR ESPINOSA MAY,** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.Exp.Num. 266/2000

**MANUEL JESUS CONCHA MOTA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, LIMBERT ALBERTO GONZALEZ GUZMAN ALIAS LIMBER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN ALIAS LIMBERTH ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, WILLIAM SAUL GONZALEZ GUZMAN, AREMI XIOMARA GONZALEZ VAZQUEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los tres ultimos.-Expediente 271/2003

**RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ, MEDIOS ELECTRONICOS DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS BARROSO DURAN, alias, MANUEL BARROSO DURAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 288/2003

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, ROGER O. DIAZ SANSORES, MARTINA CHIN DE HUCHIN.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última. Exp. no. 449/2003. Sentencia definitiva de fecha 8 de diciembre del año 2003 y auto de fecha 10 de diciembre del año 2003.

**MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, ALBERTO CERVANTES LOPEZ, JOSE RAFAEL MORCILLO LOPEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.-Expediente 525/2002

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, CARLOS HERMILO PENICHE GAMBOA, YANELY SOSA VENEGAS DE PENICHE.-** Juicio ejeutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los dos últimos. exp.no. 647/2002.

**JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, CARLOS HUMBERTO CABRERA PALMA, ATOCHA NOEMI RIVERO MENDOZA, DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA, ADAN GONZALEZ YAMANAKA, RENAN ROMAN ESTRELLA UC, LOURDES SOCORRO HOIL UH, ALIAS, LOURDES DEL SOCORRO UH HOIL.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos. Exp. Num. 743/2002.

**VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON, ADDY NIDELVIA MOGUEL DIAZ, JUAN MANUEL DEL PRADO RODRIGUEZ, alias, JUAN M. DEL PRADO**

**RODRIGUEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. num. 862/2003

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NELSY RENE MONTAÑEZ ANGULO.-** Juicio Ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. no. 1054/2002

**FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, GABRIELA ALBORNOZ CRUZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última.-Expediente 1261/2003

**JOSE LUIS CARRILLO BERZUNZA, MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, A LAS QUE PERTENECEN LOS GRUPOS RESIDENCIAL II Y RESIDENCIAL III, LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, FELIX ANTONIO RUBIO RUBIO.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la segunda y continuado por el cuarto como cesionario de todos los derechos y acciones que le competían a la segunda en contra del último, siendo rematador en este juicio el señor RAUL ANTONIO ORTIZ AVILA.-Expediente 196/1996

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, MANUEL JESUS GONZALEZ PACHECO, MARIA ELENA DEL SAGRARIO RIO ENCALADA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos ultimos. exp.num.-394/98

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RODRIGO MARCELO CANUL CHI, IRMA NOEMI DZUL CANUL.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.-Exp.-Num.-684/2001

**NESTOR JOSE KU COCOM, MARIA NICOMENDI CHAN MAY, MARTA PADRON CHAN.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las dos últimas.- Exp.No.-439/2003.

**AFIF OMAR CHIKANI RODRIGUEZ, CARLOS CARDEÑA MENDOZA, alias, CARLOS MARTIN CARDEÑA MENDOZA.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el PRIMERO en contra del segundo.Exp. Num. 479/2002.

**ISMAEL ARJONA SANTIAGO, MARTHA GENOVEVA SANTIAGO SIERRA.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la ultima.-Exp. No 687/2003

**MARCELINO HERRERA MONSREAL, MARCO ANTONIO PADRON PERALTA.-** Un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecidos por el primero en el Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por el oferente en contra del último.- Expediente 80/2003. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2003.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRUPO XTEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE COCO FRIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MICHEL ANTONIO WABI M'ADAHUAR.-**Exhorto 80/2003

**FRANCISCO FERNANDEZ EUAN, EDUARDO CAB CHI, ISIDRO SIXTO HERRERA HERRERA.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por los dos primeros en el Juicio Ordinario Civil promovido por los oferentes en contra del último.- Exp. no. 124/2003

**VICTOR WILBERT ANDREI SOBERANIS CASTILLO.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. no 571/2003

**NUMA RENAN MOGUEL CABALLERO.-** Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. no 704/2003

**JOSE FRANCISCO CASANOVA Y CASANOVA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. exp.no. 729/2002.

**FAUSTO MARTINEZ ARTEAGA, FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA DE CASTILLO ALIAS FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS.-** Un cuaderno de prueba de pericial ofrecido por el último en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último como su apoderado. Exp.no.878/2002

**CANDELARIA SOSA SANCHEZ, alias, MARIA CANDELARIA DEL SOCORRO SOSA SANCHEZ, NARCEDALIA VAZQUEZ SOSA, alias, MARCEDALIA VAZQUEZ SOSA, MIGUEL SANSORES HERNANDEZ, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.-** dos cuadernos de pruebas periciales, tres cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial, un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el tercero en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la sucesión intestada de la segunda, representada por su interventor el tercero y en contra del último.-Exp. no. 939/2003

**MARIA TERESA MENDEZ CASTRO DE MEZQUITA, MARIA CARIDAD TORRES LAVALLE.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto al predio número 370 de la calle 90 de esta ciudad. Exp. num. 1003/99.

**JORGE IVAN NICOLIN CALDERON.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 1091/2003

**RUBEN GUALBERTO GUTIERREZ PAVON.-** Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas secretarías.-Expediente 1139/2003

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA, LAZARO ACHURRA FERNANDEZ, ALVARO DEL CARMEN MARTINEZ MADERA, alias, ALVARO MARTINEZ MADERA, alias, ALVARO MARTINEZ M.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente como apoderado del segundo en contra del tercero.-Exp.-num.-1188/2003

**JOSEFINA RAQUEL MOLINA CABALLERO, MARIA EUGENIA MOLINA CABALLERO, ENRIQUE MOLINA CABALLERO, JOSE MOLINA CABALLERO, CARLOS JALIFE DAHER, MIGUEL JAVIER DE JESUS PENICHE BOLIO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 102 de la calle 31 de la colonia México de esta ciudad.-Exp.-num.-1235/2002

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, ARTICULOS Y MOTORES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTORIA CORDOVA MENGELLE ALIAS VICTORIA CORDOVA MENGELLE.-** Medios preparatorios de juicio promovidos por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la última.-Expediente 1411/2003. AUTO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**OLDA MARIA MALDONADO CHAN.-** Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas secretarías.-Expediente 1425/2003

**CARLOS HUMBERTO MAURY CUNA.-** Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas secretarías.-Expediente 1440/2003

**PEDRO MOISES CASTILLO CASTILLO.-** diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas secretarías.-Expediente 1548/2003

**ALVARO ALONSO ROJAS CAMPOS.-** Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas secretarías.-Expediente 1586/2003

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

La C. Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, ADMIC NACIONAL ASOCIACION CIVIL, HIDALGO PERERA Y VALDEZ, NORA HERNANDEZ CARRERA, CLARA IDELFONSA PERERA Y VALDEZ ALIAS CLARA IDELFONSA PERERA VALDEZ Y LIBRADO ESTRADA SANCHEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos. Expediente 1120/2003

**JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, JOSE ALBERT JIMENEZ VARGUEZ, CESAR ANTONIO RAMIREZ MEDINA, MARIA ELIDE JIMENEZ TRUJEQUE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última. Exp.-num.-.777/2003. Sentencia definitiva

**RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS, SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS, HECTOR OMAR ADRIAN MORENO, VICTOR MANUEL SOLIS LOPEZ, SAUL JOSE MATOS RINCON, alias, SAUL MATOS RINCON.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp.-num.-252/2003. Sentencia definitiva

**SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO, JOSE FERNANDO GONZALEZ LOPEZ, WILLIAM DE JESUS GONZALEZ CALDERON.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último.-Expediente Num.-655/2002

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JULIO CESAR SOBERANIS SANCHEZ, MANUEL DE JESUS UC NOH ALIAS MANUEL DE J. UC NOH, ELSA MARINA MARTINEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración al cobro del segundo en contra de los dos últimos.-Exp.No.-832/2002.-

**FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, NELSY LETICIA CANO PECH, ALFREDO ALFONSO GARCIA GONGORA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.-Expediente 1147/2003

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, ADMIC NACIONAL, ASOCIACIÓN CIVIL, MARIA GUADALUPE SOLIS QUINTAL, MARIA ELI MEJIA PINZON, YOLANDA ROSALES GALVAN.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 1208/2003

**FEDERICO BALAM COLLI, MIGUEL ARTURO ANCONA RIVERA, FILIA ELIZABETH LUNA FLORES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última.-Expediente 1472/2003

**LUIS FRENANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ALEJANDRO MANZANILLA DOMINGUEZ ALIAS ALEJANDRO ALBERTO MANZANILLA DOMINGUEZ, AMIRA ESCALANTE PEREZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.-Expediente 1380/2003

**PAULINO BALAM Y TEPAL ALIAS PEDRO PABLO BALAM, JUAN DE MATA CHAN CALAM, JACINTO CHAN PEREZ, JACOBO BEATRIZ CHAN PEREZ.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos.-exp.Num.-959/2002

**JOSE GUADALUPE SOLIS Y SOLIS alias JOSE GUADALUPE SOLIS SOLIS, WILMA DE JESUS NARVAEZ RODRIGUEZ, LUIS J. SANSORES SANTOS.-** Juicio Ordinario civil promovido por el primero y la segunda en contra del tercero.-exp.-Num.-1209/2002 Auto de fecha 6 de noviembre de 2003

**DARLY EDUER ROSADO CETINA, OSWALDO DE JESUS ROSADO CORDERO, GLADYS ROSAURA ROSADO HERNANDEZ ALIAS GLADYS ROSAURA ROSADO.-** Juicio Ordinario civil promovido por el primero en contra de los últimos. Expediente 1284/2003

**CONSUELO DE JESUS PARRAO SANCHEZ, GUSTAVO SANCHEZ O.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último.-Expediente 1350/2003

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL L. CORNEJO GONZALEZ, MARIA OLGA HERNANDEZ CHARLES DE CORNEJO.-**Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos ultimos nombrados, siendo rematador de este juicio RICARDO NAVARRETE HERRERA. Exp. num. 897/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, ENRIQUE ALBERTO GASCA CARRILLO, ROSA MARIA PACHECO MENDOZA DE GASCA, ROBERTO BENJAMIN GASCA CARRILLO.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y de la cuarta y en contra del último como su causahabiente. Exp. num. 1218/98. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2003

**LUIS RUBEN MARTINEZ ARRELLANO, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL AVRIABLE, HUGO CARDENAS BONILLA, ROSA MARIA SUSANA CARDENAS BONILLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demas nombrados. exp.no. 563/2002.

**EDUARDO AQUILES TOLEDO PEREZ, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, ABIGAIL CASTRO PONCE, BERTHA GELITZLY PUGA CARRILLO.-** Terceria excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuracion del tercero en contra de la ultima. exp.num.-457/2002.

**LIZZIA SOLIS BLANCO VIUDA DE ALBERTOS, CARIDAD CANO DE MEDINA.-** Diligencias de consignación promovidas por la primera a favor de la última.-Exp.-num.-37/2003

**NORMA EDITH HERNANDEZ MEZO, CINDY MENDEZ MENDEZ, HERNAN RAYMUNDO VAZQUEZ VARGAS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 383 de la calle 69 por 38 y 40 de esta ciudad.-Expediente 1438/2003

**GERARDO ALBERTO DE VILLA ROMERO alias GERARDO ALBERTO DAVILLA ROMERO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 1471/2003

**PABLO SANTIAGO CORREA DIAZ.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 1154/2003

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA, LAZARO ACHURRA FERNANDEZ, ALVARO DEL CARMEN MARTINEZ MADERA, alias, ALVARO MARTINEZ MADERA, alias, ALVARO MARTINEZ M.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente como apoderado del segundo en contra del tercero.-Exp.-num.-1188/2003

**HEYDHER RAUL ROSADO MARTINEZ, ELIZA GONZALEZ MARCIN, CARLOS MARIO ROSADO CORREA, CINTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO.-** Una prueba documental pública ofrecida por el primero y la segunda en el Juicio Ordinario Civil promovido por los oferentes en contra de los dos últimos.- Exp.-Num.-663/2003

**JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA, TANIA DE LOS ANGELES CANTO LARA, BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO, JOSE MANUEL ALVAREZ HIDALGO.-** uUn cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por el oferente y continuado por la segunda como apoderada del primero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. num.-616/2002.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. DELTA LILA LAZARO RAYMUNDO**

**DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 119/2002, relativo a Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por el ciudadano GILMER JOAQUIN EDUARDO SANCHEZ VILLAMIL, en contra de la ciudadana DELTA LILA LAZARO RAYMUNDO; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

“JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. -----

Mérida, Yucatán a treinta de octubre año dos mil dos.---VISTOS: Tiénese por recibido del Licenciado Vicente Alberto Coba Suárez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la S. P. V., su oficio número seis mil trescientos cuarenta y uno, diagonal, dos mil dos, de fecha ocho de octubre del presente del año, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que procedan; en tal virtud, y atentos los informes rendidos, se tiene por presentado el señor GILMER JOAQUIN EDUARDO SANCHEZ VILLAMIL con su escrito inicial, certificados del Registro y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, en contra de la señora DELTA LILA LAZARO RAYMUNDO, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 15 fracción III, 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta; en esta virtud, córrase traslado de la demanda a la demandada DELTA LILA LAZARO RAYMUNDO con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente cotejadas; emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; y por cuanto la demandada, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento dispuesto en este proveído, como dispone el artículo 29 del Código de Procedimiento Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loría Cortés, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico.----- C. LORIA C.----- I. PECH M.----- RUBRICAS”-----

Y por cuanto se asegura que es Usted de DOMICILIO IGNORADO, le hago en consecuencia la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en ésta ciudad, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a nueve de diciembre del año dos mil tres.

LA ACTUARIA

PASANTE DE DERECHO MARIA ANGELIA DE LA CRUZ ESCALANTE

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2004.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ENERO DE 2004.**

**MARIA MARTHA FLORENCIA TAMAYO MUKUL Y GRACIANO CAAMAL MUKUL.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado.- Auto de fecha 15 de diciembre de 2003.-Expediente No. 0299/2003.

**MA. DEL CARMEN PEREZ (A) MARIA DEL CARMEN PEREZ FRIAS Y JUAN BALDEZ MANRIQUE (A) JUAN VALDEZ MANRIQUE (A) JUAN BAUTISTA VALDEZ Y MANRIQUE.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. N° 144/2003.

**ALVARO DE JESUS ALPUCHE SOLIS Y AIDA MARIA DE JESUS RUZ HERRERA.-** Juicio Ordinario Civil de Reducción de pensión alimenticia promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Expediente 1334/2003.

**LUIS EDUARDO MEJIA CORTEZ Y SUSANA ELIZABETH CASANOVA VAZQUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp.677/90.-

**JOSE AUGUSTO ROSADO VAZQUEZ Y SUSANA ILEANA CABALLERO BONILLA.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 0002/2004.

**BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ COTAYA Y MARCO ANTONIO GUARDIA RUIZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera mencionada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2003.- Exp.409/02.

**TOMAS GUADALUPE SALAZAR HAU Y ARACELY CARDENAS BURGOS.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la seunda mencioanda y de sus hijos menores.- Expediente 1841/2003.

**LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN ESTADO, MARIA DE LOURDES PERAZA GAMBOA, VICTOR MANUEL AGUILAR CHAN, LA MENOR GLENDY DANIELA ROSAS QUINTERO Y LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se autorize la adopción plena de la ultima citada a favor de la segunda y tercer mencionado.-Expediente 1354/2003.

**LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, NELLY LORENA HERRERA RODRIGUEZ, JOSE ARTURO LEÓN GONZALEZ, LA MENOR DE EDAD ODALYS SOFIA VALENCIA ORTIZ Y LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le autorice la adopción simple de la citada menor, por parte de la segunda y el tercer mencionado.-Expediente 1776/2003.

**MARIA MERCEDES KUYOC BACAB.-** Juicio de sucesión intestada del señor Luis Humberto Cruz Chan (a) Luis Humberto Chan.- Exp. No. 700/93.

**GLORIA MARIA NAVARRO RODRIGUEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento.- Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.- Exp.1897/2003.

**CANDELARIA NAVARRO RODRIGUEZ.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento.-Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.-Expediente 1942/2003.

**ALVARO DE JESUS ALPUCHE SOLIS Y AIDA MARIA DE JESUS RUZ HERRERA.-** Un cuaderno de prueba Pericial ofrecido por el primer nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada.- Exp. 1334/2003.

**MARIA FIDELIA TZEC TZUC Y ALFONSO ARMANDO ITZA NOH.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo mencionado. Expediente 1328/2003.

**FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA COMO APODERADO DE LA SEÑORA MICHAELLE LAVERNE DOUGLAS LANTIS Y JOSE JORGE ABIMERHI BODIB.-** Dos cuadernos de pruebas documental Simple que con el caracter de superviniente ofrece el último mencionado en el Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada.- Exp.No.750/2000.-

**CRUZ ARACELLY CEBALLOS NAJERA (A) ARACELLY CEBALLOS NAJERA Y JORGE ALBERTO MALDONADO VALDEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Auto de fecha 11 de noviembre de 2003.-Exp. 871/2003.

**MANUEL JESUS TUGORES OSORIO Y MELVY DOLORES RUIZ PERERA (A) MELVI DOLORES RUIZ PERERA.-** Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada.- Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.- Expediente 1480/2003.

**SILVIA, JESUS ANGELINA, SERAPIO, SANTIAGO JESUS Y HUMBERTO RENE CERVERA CHAN, SERAPIO CERVERA (A) SERAPIO CERVERA MAGAÑA (A) CERAPIO CERVERA MAGAÑA, SILVIA, JESUS, ANGELINA, SERAPIO, SANTIAGO JESÚS Y HUMBERTO RENE CERVERA CHAN.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Liberata Chan Dzul (a) María Liberata Chan Dzul (a) Liberata Chan y Dzul.-Auto fde fecha 4 de diciembre de 2003.- Primera sección.- Exp. No. 499/2003.

**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FUENTES Y CLARA ISELA CARDOUNEL CARBALLO.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.-Expediente 1940/2003.

**DELIO FELIPE COUOH MARTINEZ Y CYNTHIA NOEMI RAMIREZ VALENCIA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.- Expediente 2023/2003.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado en Derecho Melchor Octavio Pérez Martínez.

### **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ENERO DE 2004.**

**ALFONSO ALBERTO IUIT CHAN, JOSE ALEJANDRO IUIT TAMAYO REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA ANA ISABEL TAMAYO LOEZA.-** Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero en contra del segundo nombrado. SENTENCIA. Exp.No. 1423/2002.

**MARIO DUARTE CUSI, Y ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.-** Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero contra de la segunda nombrada. Exp. 540/2003.

**MARIA MATILDE PACHECO XOOL, ALIAS, MATILDE EK XOOL, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL DIEZ DEL REGISTRO CIVIL DE MOLAS, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la primera en contra de los demas nombrados. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.Exp.NUm. 1367/2003.

**ANGEL FERNANDO VAZQUEZ UC, NORMA ARACELLY POOT BARRERA.-** Juicio ordinario civil de divorcio pormovido por el primero en contra de la segunda nombrada. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 1745/2003.

**LUIS AUGUSTO ZAVALA PEREZ, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN ELE STADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por el primero en contra de los demas nombrados. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003. Exp.Num. 1831/2003.

**TANIA VALENCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GUADARRAMA NOVELO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.Exp.Num. 1995/2003

**GABRIEL ENRIQUE WABI MADAHUAR, ALICIA RUEDA FERRER.-** Expediente formado con motivo del amparo promovido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 12 de Diciembre del 2003. Exp. Núm.- 92/2003.

**ROSALBA CRUZ MALDONADO, JORGE JONATAN ANGELARES CRUZ Y GUSTAVO JOAQUIN ANGELARES LEFORT.-** Expediente de Ejecución de Sentencia, relativo a las Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y

de las menores Rosalba y Maira Nidia Angelares Cruz y a cargo del ultimo nombrado. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003 Exp. Num. 210/2003.

**NANCY MARIA SEVERIANA MARRUFO RUIZ Y ANGEL PAULINO BORGES SOSA, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES GLENN Y MARVIN VAZQUEZ MARRUFO.-** Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por la primera a fin de que se le conceda autorización judicial para la venta de un predio propiedad de sus hijos menores. SENTENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. exp. no. 928/2003.

**JACOBO EDUARDO DE JESUS AZCORRA MOLINA Y CONCEPCION DE JESUS VARGAS ROSADO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio voluntario. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 1966/2003.

**MARIO ALBERTO NOVELO CASARES, MARIA MAGDALENA PEÑA ALVARADO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y de la segunda nombrada. AUTO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 2118/2003.

**MARIA CONCEPCION FLORES ESPINOSA, JOSE TRINIDAD, MARIA CONCEPCION, MANUEL ANTONIO Y ERIKA MARISOL HAAS FLORES.-** Juicio de sucesión intestada del señor José Demetrio Haas Puga. Exp. No: 614/2002.

**MANUEL JESUS, BEATRIZ EUGENIA Y SERGIO ALEJANDRO RUBIO LORENZANA, ROSA BASILIA ESTRADA INTERIAN.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Manuel Jesús Rubio Zaldivar. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Exp. No. 1133/2002

**LIGIA ELIZABETH CASANOVA UCAN Y RENE ISMAEL CASANOVA UCAN, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES MANUEL SANTIAGO, DANIEL ALEJANDRO, JULIA RUBI Y ANDREA ELIZABETH SOSA CASANOVA Y LICENCIADO EN DERECHO ROGER HERVE COB VAZQUEZ, COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Santiago Sosa Escalante.- exp. no. 652/2003. SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.

**MARTHA MARIA NAAL YAH.-** juicio de sucesión intestada del señor Jorge Marciano Poot chi vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. exp. no. 747/2003.

**GASPAR ROSENDO ORDOÑEZ BORGES, ALIAS, GASPAR ROSENDO ORDOÑEZ BORGES, MARIA ISABEL ORDOÑEZ BORGES Y MARIA AMERICA BORGES MARTIN.-** Juicio de sucesión intestada del señor Rosendo Ordoñez Salas, alias, Rosendo Ordoñez Salas. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Exp. no. 786/2003.

**MARIA ISABEL MENA Y CHAN, ALIAS, MARIA ISABEL MENA CHAN, MARIA RUFINA Y JOSE DOLORES DZUL y MENA, MARIA EUSQUIA, MARIA JULIETA, JOSE EMILIANO, CLAUDIO PAULINO Y MARIA EULALIA DZUL MENA Y NORMA EVELYN AKE Y CEN, COMO PERITO.-** Juicio de sucesion intstada del señor justo pastor dzul chalé, vecino que fue de la hacienda de sacapuc, municipio de motul, yucatan. Segunda Sección. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.exp. no. 918/2003.

**MIRIAM ELIZABETH CHALE CAMARA, WENDY MARICELA, PATRICIA ELIZABETH, JORGE CARLOS Y GABRIEL JESUS VARGAS CHALE.-** Juicio de sucesion intestada del señor Jorge Antonio Vargas Calderón, vecino que fue de esta ciudad. Exp. no. 946/2003.

**SANTA VERONICA CHACON RIBBON, NOEMI ALEJANDRA CHACON RIBBON, ALIAS NOEMI ALEJANDRA CHACON RIBON, LILIA GUADALUPE CHACON RIBBON ALIAS LILIA GUADALUPE CHACON RIBON.-** Juicio de sucesión intestada de la señora LILIA MARIA DE LA CRUZ RIBON PEREZ ALIAS LILIA MARIA DE LA CRUZ RIBBON PEREZ, vecina que fue de esta ciudad. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 1651/2003

**ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN CON SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEÑORA ELSA DANIELA MENDEZ ESPADAS VIUDA DE BASORA; ANA ROSA PRECIAT CACERES, JOSE ANTONIO Y ALFREDO BASORA PRECIAT, MARIA EUGENIA GUZMAN LOPEZ; Y FLORENCIO BASORA PEREZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR ALEJANDRO ALBERTO BASORA**

**PRECIAT.-** Juicio de sucesión testamentaria de José Antonio Basora Méndez. Cuarta sección. Exp. No: 486/2001.

**MANUEL JESUS FLORENTINO GONZALEZ MENDEZ, ALIAS, MANUEL JESUS GONZALEZ MENDEZ, DULCE MARIA SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE MA. SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE SANCHEZ FRIAS, ALIAS, DULCE MARIA SANCHEZ DE GONZALEZ, RUBEN ARIEL GARCIA PACHECO.-** Un cuaderno de prueba documental privada, ofrecida por los dos primeros en los autos del Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por los oferentes, en contra del último nombrado.- Exp.Num. 0375/2003

**MARIO DUARTE CUSI, Y ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.-** Un cuaderno de prueba documental pública, dos cuadernos de pruebas testimoniales, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente, siendo su apoderado general el último nombrado en contra de la segunda. Autos de fecha 11 de diciembre de 2003. Exp. 540/2003.

**JULIA ESTHER LORIA PATRON, ARIEL IVAN ROSADO LOPEZ.-** Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por la primera en los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente, fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0566/2003

**JOSE GERONIMO JIMENEZ ESTRELLA, LIU GUADALUPE REJON ROMERO.-** Tres cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de presunciones legales y humanas, y un cuaderno de prueba de confesión de la señora Liu Guadalupe Rejon Romero, ofrecidos por el primero nombrado en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. Num. 1152/2003.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Juana de Dios Pech Chan.

#### **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO FLEITES HERRERA, GENOVEVA DEL CARMEN MOLANO VALADEZ, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DYLAM ALEJANDRO FLEITES MOLANO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el tercero en los autos del Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 5 de enero de 2004. exp. no. 26/2003.

**ANTONIO DE PRISCA POOT CHAN, YAJAIRA CAROLINA MUGARTE CUTZ.-** cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Num. 1268/2003. Auto de fecha 5 de enero de 2004.

**OMAR JESUS BURGOS QUIJANO, MARIA LUISA SANTOS ESCOBAR Y GUADALUPE ASTRID LARA.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el primero nombrado en los autos del juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por los dos primeros en contra de la tercera. Auto de fecha 2 de enero de 2004. exp. no. 127/2003.

Mérida, Yucatán, a 5 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho María Victoria Cauich Koyoc.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. ADELITA DEL SOCORRO ROBLEDA Y KUK**

**DOMICILIO IGNORADO**

En el cuaderno de prueba de confesión de la señora ADELITA DEL SOCORRO ROBLEDA Y KUK ofrecido por el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ CABALLERO, en los autos del expediente número 1050/2002, relativo al Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente de la prueba; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

“JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.-----

Mérida, Yucatán, a veintisiete de noviembre del dos mil tres.-----

Vistos: Con fundamento en los artículos 165, 166, 167, 171, 173 fracción I, 200 y 201 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta sin citación contraria la prueba de confesión que se ofrece en este cuaderno; en tal virtud, cítese por medio de cédula a la señora Adelita del Socorro Robleda y Kuk, para que el día nueve de enero del dos mil cuatro, a las nueve horas, comparezca ante este Juzgado, a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento de que de no comparecer a confesar sin justa causa, será declarada confesa al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales, y resérvese en el secreto del Juzgado el sobre cerrado exhibido. Y por cuanto se asegura que la señora Adelita del Socorro Robleda y Kuk, es de domicilio ignorado. Notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico.-----PEDRO R. ALFARO G. -----I. PECH M. ----- RUBRICAS.”-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 10 de diciembre del 2003.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

Publíquese los días 2, 5 y 6 de enero de 2004.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

En el expediente número 641/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el señor Rolando Peña Mendicuti a fin de que se declare el estado de interdicción de su hijo Rolando Nibardo Peña Vázquez; el Juez del conocimiento ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente -----

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas, con treinta minutos del día cuatro de noviembre del dos mil tres, estando en audiencia pública el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en el auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil tres, con la asistencia de la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Margelly del Carmen Mena Cambranis. La Secretaria dio cuenta con estos autos, y con un memorial suscrito por los señores Rolando Peña Mendicuti, Jorge David Peña Vázquez y Fausto Alberto Sánchez Rosas, éstos dos últimos, con el carácter de Tutor y Curador Interinos, respectivamente, del presunto incapacitado, Rolando Nibardo Peña Vázquez, quiénes manifiestan su conformidad en que se declare el estado de interdicción del citado Peña

Vázquez, y la Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados al presunto incapacitado, Rolando Nibardo Peña Vázquez, y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- Por memorial presentado con fecha tres de abril del dos mil tres, compareció ante este Juzgado, el Ciudadano Rolando Peña Mendicuti, a solicitar que se declare el estado de interdicción de su hijo Rolando Nibardo Peña Vázquez, tomándose al efecto las medidas correspondientes. - - - - II.- En auto de fecha doce de mayo del dos mil tres, se decretó el reconocimiento médico de la presunto incapacitado, Rolando Nibardo Peña Vázquez, nombrándose para tal efecto a las Doctoras Francis Guadalupe de Jesús Estrada Medina y Delta Candelaria Martín Méndez. En la diligencia respectiva dichas galenas llegaron a la conclusión de que el señor Rolando Nibardo Peña Vázquez, se encuentra perturbado totalmente de sus facultades mentales; ya que padece lesiones irreversibles totales, secundarias, una toxoplasmosis congénita, con datos de deterioro nervioso generalizado; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide totalmente al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes, ya que necesita de un cuidado y manejo asistencial total las veinticuatro horas. - - - - III.- En vista de tal informe se nombró a los señores Jorge David Peña Vázquez y Fausto Alberto Sánchez Rosas, Tutor y Curador Interinos, respectivamente, del presunto incapacitado, Rolando Nibardo Peña Vázquez, habiendo rendido la protesta de rigor el Tutor y Curador nombrados; por proveído de fecha quince de septiembre del dos mil tres, se dispuso un nuevo reconocimiento médico del presunto incapacitado, a cargo de los Doctores Julio Torres Castro, Roberto Cárdenas Gutiérrez y José Liborio Cauich Soriano; efectuado el segundo reconocimiento, los tres médicos concordaron en que el señor Rolando Nibardo Peña Vázquez, se encuentra perturbado totalmente de sus facultades mentales; ya que padece lesiones irreversibles, totales, secundarias, una toxoplasmosis congénita, con datos de deterioro nervioso generalizado; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide totalmente al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes, ya que necesita de un cuidado y manejo asistencial total las veinticuatro horas.----- IV.- Finalmente, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, y con fundamento en el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó a la Agente del Ministerio Público de la Adscripción y al Tutor y Curador Interinos del presunto incapacitado para esta junta y; CONSIDERANDO.- I.- Tienen capacidad legal y natural los mayores de edad privados de inteligencia por locura, aún cuando tengan intervalos lúcidos; ninguna tutela puede diferirse sin que previamente se declaren en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, idiota, imbecil, sordomudo, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusan de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción cuando sea solicitada por los descendientes o ascendientes. Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado. - - - - II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que el dictamen de los médicos que reconocieron al presunto incapacitado Rolando Nibardo Peña Vázquez, en el que afirman que dicha persona se encuentra perturbada totalmente de sus facultades mentales; ya que padece lesiones Irreversibles, totales, secundarias, una toxoplasmosis congénita, con datos de deterioro nervioso generalizado; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide totalmente al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes, ya que necesita de un cuidado y manejo asistencial total las veinticuatro horas; hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código Adjetivo de la Materia, por ser los mismos peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidos del que resuelve, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad del señor Rolando Nibardo Peña Vázquez, por encontrarse perturbado totalmente de sus facultades mentales; ya que padece lesiones irreversibles, totales, secundarias, una toxoplasmosis congénita, con datos de deterioro nervioso generalizado; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide totalmente al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes, ya que necesita de un cuidado y manejo asistencial total las veinticuatro horas; y que hacen tal declaración como lo previene el artículo 863 del invocado Código Procesal Civil, para que una vez ejecutoriada esta resolución, sea diferida la Tutela y Curatela en la forma legal establecida, teniéndose en cuenta el cumplimiento de lo previsto en el numeral 867 del mismo Ordenamiento. - - - - III.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 871 del citado Cuerpo de Leyes, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.- - Por lo considerado y expuesto, se resuelve: -----

PRIMERO.- Se declara que el señor Rolando Nibardo Peña Vázquez, se encuentra en estado de interdicción, por padecer de una perturbación mental; ya que padece lesiones irreversibles, totales, secundarias, una toxoplasmosis congénita, con datos de deterioro nervioso generalizado; que dicha perturbación es total e incurable; y consecuentemente, lo incapacita para regir los actos de su vida civil por sí mismo y administrar libremente sus bienes. -SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse al señor Rolando Nibardo Peña Vázquez, de un Tutor y Curador definitivos para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo

precederse al nombramiento de Tutor y Curador en los términos establecidos por la Ley.- TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.- CUARTO.-Notifíquese y cúmplase.-----

Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.-----PEDRO R. ALFARO G.- -----I. PECH M. -----RUBRICAS.-----

Y como esta ordenado en la resolución que inmediatamente antecede publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

Mérida, Yucatán, a 28 de noviembre de 2003.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

Publíquese los días 10, 15 de diciembre de 2003 y 6 de enero de 2004.

### **JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **C. MIGUEL ANGEL CEBALLOS QUINTAL**

##### **DOMICILIO IGNORADO.-**

Que en la causa número 301/2002, que en este Juzgado se instruye en contra de JUANA BAUTISTA (O) JUANA, FLORENCIO Y BRAULIO todos de apellidos DZUL CHIM (O) DZUL CHIN, como probables responsables del ilícito de fraude, querellado por Narcisa Dzul Montejo e imputado por la Representación Social; el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que en su parte conducente señala: -----

JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 19 diecinueve de diciembre de 2003 dos mil tres.-----

VISTOS: Agréguese a estos autos para todos los efectos y fines legales correspondientes, el despacho número 4715 cuatro mil setecientos quince, de fecha 14 catorce de octubre último, dirigido por esta autoridad al juez único de Paz de Chicxulub, Pueblo, Yucatán, el cual fue imposible diligenciar, por las causas expuestas en su respectivo acuse de recibo. -----

Por otro lado, y en atención a las constancias del secretario de acuerdos de este juzgado, de fechas 23 veintitrés de octubre; 5 cinco y 17 diecisiete de noviembre del año en curso, en las que se advierte que las diligencias de careos señaladas para realizarse en dichas fechas entre la querellante Narcisa Dzul Montejo y el procesado Braulio Dzul Chin (o) Braulio Dzul Chin; entre el también procesado Florencio Dzul Chin (o) Florencio Dzul Chin y el testigo de cargo Miguel Ángel Ceballos Quintal; entre la testigo de descargo Reyna Matilde Coba Valadez y la testigo de cargo Nelly Alicia Alvarado Irigoyen y entre la testigo de descargo Blanca Estela Sagundo Balam con los también testigos en el mismo sentido José Eladio Canul Dzul y José Guadalupe Pech May, no pudieron desahogarse por las razones ahí expuestas; se señalan como nuevas fechas las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y las 10:00 DIEZ HORAS del 15 QUINCE DE ENERO DE 2004 DOS MIL CUATRO, para realizar los careos entre la citada agraviada DZUL MONTEJO y el procesado BRAULIO DZUL CHIM (O) BRAULIO DZUL CHIN, así como para realizar lo propio entre la testigo de cargo NELLY ALICIA ALVARADO IRIGOYEN y la testigo de descargo REYNA MATILDE COBA VALADEZ, respectivamente; las 10:00 DIEZ HORAS y 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del 16 DIECISÉIS de ENERO del año próximo futuro, para la celebración de los careos entre la testigo de descargo BLANCA ESTELA SAGUNDO BALAM y los también testigos en ese aspecto JOSÉ ELADIO CANUL DZUL y JOSÉ GUADALUPE PECH MAY, respectivamente; y las 10:00 DIEZ HORAS del 19 DIECINUEVE DE ENERO PRÓXIMO, para llevar al cabo los careos entre el procesado FLORENCIO DZUL CHIN (O) FLORENCIO DZUL CHIM y el testigo de cargo MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS QUINTAL. Prevéngase a todos ellos para que comparezcan al local que ocupa este juzgado en las horas y fechas fijadas, debiendo exhibir original y copia de su identificación oficial (credencial de elector), para el efecto de que después de ser cotejadas la primera les sea devuelta y la segunda obre en autos; apercibidos los citados procesados, con fundamento en los artículos 316 trescientos dieciséis y 319 trescientos diecinueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que de no comparecer, se les revocará el beneficio de libertad, bajo caución

que actualmente gozan y a los demás, que en caso de su inasistencia se les aplicará el medio de apremio que establece la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del citado Código adjetivo local, en vigor, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente, en la Entidad. Gírense sendos despachos a los Jueces Únicos de Paz de la ciudad, y puerto de Progreso, y de Chicxulub, Pueblo, del Estado, a fin de que hagan del conocimiento de los antes citados el contenido del presente, previniéndolos para que en el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de su recepción, comuniquen el cumplimiento dado a este, apercibidos con que de no hacerlo así, con fundamento en la fracción II segunda del artículo 81 ochenta y uno, con relación a la fracción V quinta del diverso 12 doce del Citado ordenamiento legal, se les impondrá una multa de hasta 15 quince días de salario mínimo vigente en la Entidad. Asimismo, por cuanto en autos consta que el despacho que le fue remitido con antelación al juez Único de paz de la localidad de Chicxulub, Pueblo, Yucatán, no fue recepcionado por éste; con fundamento en el artículo 30 treinta del Código procesal antes citado, comisionese al actuario de este juzgado para que entregue personalmente el despacho correspondiente a dicha autoridad. Y por cuanto se ignora el domicilio del citado Ceballos Quintal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del multicitado Código adjetivo, notifíquesele este acuerdo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Así lo acordó y firma el ciudadano juez tercero de Defensa Social del Estado, abogado José Jesús Rivero Patrón, asistido de la secretaria auxiliar que autoriza, licenciada Olga Beatriz Mejía Basto, en funciones del de acuerdos por vacaciones de su titular. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----RUBRICAS. -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio IGNORADO, procedo a hacer la notificación ordenada en el proveído que antecede por medio de 3 tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial de Gobierno del Estado. Con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.-----

Mérida, Yucatán, a 2 dos de Enero de 2004 dos mil cuatro.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. JUAN ESTEBAN FUENTES OSORIO.

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2004.

#### **JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES OBJETOS: UN PAQUETE DE SEIS TUBOS DE HILO PARA HAMACA DE LA MARCA HERCULES, DE COLOR ROSADO, ASI COMO UNA TIJERA DE LA MARCA BARRILITO.**

**DOMICILIO: I G N O R A D O.**

En la causa penal número 140/2003, que ante este juzgado se instruyó en contra de ALBERTO MAZON CIMA Y JORGE GABRIEL RUEDA SILVEIRA, como penalmente responsables del delito de ROBO, denunciado por CARLOS ALBERTO MATU MANGAS e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 05 cinco de Diciembre del año 2003 dos mil tres.-----

VISTOS: Por cuanto del punto resolutivo SÉPTIMO de la Sentencia Ejecutoriada de Primera Instancia de fecha 20 veinte de Octubre del año en curso, en la que se consideró penalmente responsables a ÁNGEL ALBERTO MAZON CIMA (o) ALBERTO MAZON CIMA y JORGE GABRIEL RUEDA SILVEIRA (o) JORGE GABRIEL RUELA SILVEIRA de la comisión del delito de ROBO, denunciado por Carlos Alberto Matú Mangas e imputado por la Representación Social, se advierte que se ordenó entregar a quien acredite tener derecho a ellos, los objetos que se encuentran a disposición de este Tribunal en el almacén de los Juzgados de Defensa Social del Estado y que obran descritos en la diligencia de fe

ministerial que aparece a foja (19), mismos que consisten en: un paquete de seis tubos de hilo para hamaca de la marca Hércules, de color rosado, así como una tijera de color plateada marca Barrilito, y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega de los referidos bienes, y se desconoce al propietario de los mismos, así como la dirección del predio en que pueden ser notificados, en debido cumplimiento a lo ordenado en la determinación de cuenta, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el Ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, haciéndole saber además a los destinatarios de la información, que de no comparecer ante este Juzgado dentro de un plazo de 90 noventa días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a fin de requerir la devolución de los estados bienes muebles, se enajenarán en subasta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 480 cuatrocientos ochenta, letra "B" del aludido Código Adjetivo de la Materia.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciado en Derecho, Níger Desiderio Pool Cab. LO CERTIFICO.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, PROCEDO A NOTIFICAR, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERAN PUBLICADOS POR 3 TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E.-----

Mérida, Yucatán, a 2 de Enero del 2004.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

P.D. RUBEN FERNANDO PECH CERVERA.

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2004.

### **JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES OBJETOS:** 1.- una bomba eléctrica de agua de color azul y gris de la marca General Electric, la cual tiene conectado dos tubos, uno de cobre de aproximadamente 20 veinte centímetros que se encuentra roto; 2.- dos mosquiteros con marco de aluminio de aproximadamente 1.70 un metro con setenta centímetros de alto por .50 cincuenta centímetros de ancho; 3.- un jalador de agua de aluminio, y 4.- un juguete infantil de plástico montable en color café, amarillo y rojo.

#### **DOMICILIO: I G N O R A D O.**

En la causa penal número 254/2003, que ante este Juzgado se instruyó en contra de OSCAR ROMAN POOL MEDINA (O) OSCAR POOL MEDINA (O) ROMAN MEJIA POOL, como penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por Vicente Alberto Coba Suárez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 05 cinco de Diciembre del año 2003 dos mil tres. -----

VISTOS: Por cuanto del punto resolutive OCTAVO de la Sentencia Ejecutoriada de Primera Instancia de fecha 20 veinte de Octubre del año en curso, en la que se consideró penalmente responsable a OSCAR ROMÁN POOL MEDINA (u) OSCAR POOL MEDINA (o) ROMÁN MEJÍA POOL de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el Licenciado Vicente Alberto Cobá Suárez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado e imputado por la

Representación Social, se advierte que se ordenó entregar a quien acredite tener derecho a ellos, los objetos que se encuentran a disposición de este Tribunal en el almacén de los Juzgados de Defensa Social del Estado, que se encuentran descritos en la diligencia de fe ministerial que obra en autos a foja (11) de la presente causa, mismos que consisten en: 1.- una bomba eléctrica de agua de color azul y gris de la marca General Electric, la cual tiene conectado dos tubos, uno de cobre de aproximadamente 20 veinte centímetros que se encuentra roto; 2.- dos mosquiteros con marco de aluminio de aproximadamente 1.70 un metro con setenta centímetros de alto por .50 cincuenta centímetros de ancho; 3.- un jalador de agua de aluminio, y 4.- un juguete infantil de plástico montable en color café, amarillo y rojo, y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega de los referidos bienes, y se desconoce al propietario de los mismos, así como la dirección del predio en que pueden ser notificados, en debido cumplimiento a lo ordenado en la determinación de cuenta, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el Ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, haciéndole saber además a los destinatarios de la Información, que de no comparecer ante este Juzgado dentro de un plazo de 90 noventa días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a fin de requerir la devolución de los citados bienes muebles, se enajenarán en subasta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 480 cuatrocientos ochenta, letra "B" del aludido Código Adjetivo de la Materia.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciado en Derecho, Níger Desiderio Pool Cab. LO CERTIFICO.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, PROCEDO A NOTIFICAR, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERAN PUBLICADOS POR 3 TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E.-----

Mérida, Yucatán, a 2 de Enero del 2004.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

P.D. RUBEN FERNANDO PECH CERVERA.

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2004.

## **JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **C. COADYUVANTE.- ESTELA AGUILETA SOLACHE**

#### **DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la causa penal número 310-2002 que ante este juzgado se instruye en contra de PEDRO PABLO CANCHE URIBE (O) PEDRO CANCHE URIBE, como probable responsable de la comisión del delito de LESIONES CALIFICADAS, denunciado por ESTELA AGUILETA SOLACHE e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un cuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 18 dieciocho de Agosto del año 2003 dos mil tres.-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 7 siete de agosto del año 2003 dos mil tres.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado el día 28 veintiocho de julio del año que transcorre, a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, del Ciudadano Director de la Policía

Judicial del Estado, Licenciado Miguel Angel Rivero Escalante, el oficio sin número, datado el 24 veinticuatro del propio mes y año, por medio del cual en contestación al oficio número 3104/2003, que le fuere remitido en su oportunidad, envía el informe que rindió a esa Dirección, el elemento Edwiges Avila Calderón, en relación a la solicitud que se le hizo, consistente en la búsqueda y localización del domicilio de la ciudadana ESTELA AGUILETA SOLACHE, Coadyuvante en la presente causa 310/2003, arrojando ser negativo, a pesar de haber investigado en diversas dependencias públicas. Agréguese a los autos para los fines legales a que haya lugar, con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. Y la Ciudadana Juez del conocimiento proveyendo dijo: por cuanto la citada AGUILETA SOLACHE, quien es coadyuvante en el sumario, es de domicilio ignora, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal invocado, notifíquesele el sentido de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, dictada el 9 nueve de abril del año en curso, en la que se consideró a PEDRO PABLO CANCHE URIBE (O) PEDRO CANCHE URIBE (ALIAS) "MEXO", penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS, que denunció la multinombrada Aguilera Solache, por edictos publicados por tres día consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin da que manifieste lo que a su derecho corresponda, por tener la calidad de Coayuvante de la Representación Social como lo es el de apelar dicho fallo.-----

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada María Danila Dzul Tec.-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, Mérida, Yucatán a 9 nueve de abril del año 2003 dos mil tres.-

VISTOS.- Para dictar Sentencia definitiva de primera instancia los autos y constancias de la presente causa penal número 310-2002, que ante este juzgado se instruye en contra de PEDRO PABLO CANCHE URIBE (O) PEDRO CANCHE URIBE, a quien la Representación Social imputa la comisión del delito de LESIONES CALIFICADAS, denunciado por ESTELA AGUILETA SOLACHE, siendo el acusado de nacionalidad Mexicana natural y vecino de la población de UMÁN YUCATÁN con domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio sin número de la calle 6 seis, entre 27 veintisiete y 27 A veintisiete A de la colonia San Felipe, vive en unión libre, chofer y de 48 cuarenta y ocho años de edad, según manifestó al momento de rendir su declaración preparatoria; y, se. - - -

-----R E S U E L V E-----

PRIMERO.- PEDRO PABLO CANCHÉ URIBE O PEDRO CANCHÉ URIBE ALIAS "MEXO" es penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS, denunciadas por Estela Aguilera Solache e imputado por la Representación Social.-----

SEGUNDO.- Por la comisión del ilícito, las circunstancias de ejecución y las personales del ahora sentenciado, se le impone la sanción de 3 TRES AÑOS DE PRISIÓN, pena privativa de libertad que compurgará el sentenciado en el lugar que para tal efecto le designe el titular del Poder Ejecutivo del Estado y que comenzará a correr y contarse a partir del día en que se presente a cumplirla o sea lograda su reaprehensión y detención, debiéndosele descontar el tiempo que estuvo privado de su libertad hasta antes de obtener el beneficio de su libertad provisional bajo caución.-----

TERCERO.- La sanción privativa de libertad se entiende con la reducción de un día por cada dos de trabajo, siempre que el sentenciado cumpla con las disposiciones a que se contrae el numeral 29 veintinueve del Código Sustantivo de la Materia.-----

CUARTO.- No se condena al sentenciado Pedro Pablo Canché Uribe al pago de la reparación del daño pues de autos consta de que ya lo ha hecho.- -----

QUINTO.- Por los motivos expuestos con anterioridad, se sustituya al sentenciado Pedro Pablo Canche Uribe la sanción privativa de libertad impuesta en esta definitiva por multa de \$5,000.00 cinco mil pesos moneda nacional, que en efectivo deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del poder Judicial del Estado, en un plazo máximo de 10 días, contados a partir del día siguiente al que se le notifique que el presente fallo ha causado ejecutoria.-----

SEXTO.- Se revoca el beneficio de la libertad provisional bajo caución de que actualmente disfruta el citado Pedro Pablo Canche Uribe y en su oportunidad décrete en su contra la correspondiente orden de aprehensión y detención.- -----

SÉPTIMO.- Con Fundamento en el artículo 60 sesenta del Código Penal del estado, se decreta el decomiso del cuchillo descrito en la diligencia de fe ministerial que obra en autos a folio 13, para los fines a que se contrae el diverso 61 del propio ordenamiento.-----

OCTAVO.- Amonestese al Sentenciado para que no reincida haciéndole saber las sanciones a que se axpondría en caso contrario.-----

NOVENO.- identifíquesele por medio del sistema adoptado administrativamente.-----

DECIMO.- Remítase copia autorizada de la presente definitiva al C. Director del Centro de Readaptación Social del Estado, para su conocimiento y efectos legales y una vez que el presente fallo causa ejecutoria remítase copia del mismo al Director de Identificación y Servicios Periciales de la Entidad, en relación con la hoja de antecedentes penales de dicho encausado.-----

DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo sentencia y firma la ciudadana Juez Cuarto de defensa Social del Estado, Licenciada Leticia de socorro Cobá Magaña, asistida de la secretaria con quien actúa y da fe Licenciada María Danila Dzul Tec.- LO CERTIFICO.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.--

Mérida, Yucatán, a 12 doce de Diciembre del 2003.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 2, 5 y 6 de enero de 2004.

## **JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **A QUIEN ACREDITE SER LEGITIMO PROPIETARIO**

#### **DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la Causa de Defensa Social número 154/2002, que ante este juzgado se instruye en contra de HERADIO BAAS PECH O ERADIO BAAS PECH, FERNANDO CANCHE CHAN O FERNANDO CANCHE Y DANIEL CHAN CHACON O DANIEL GUADALUPE COCOM CHAN como presuntos responsables del delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, Denunciado MOLINA e imputado por la representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente.-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 05 cinco de Diciembre del año 2003 dos mil tres.-----

VISTOS: En atención al estado que guarda la presente causa, por cuanto del contenido de la Sentencia Definitiva Ejecutoriada de Primera Instancia, dictada en fecha 23 veintitrés de Septiembre del año en curso, en la que se ABSOLVIÓ a FERNANDO CANCHÉ CHAN (o) FERNANDO CANCHÉ y DANIEL GUADALUPE COCOM CHAN (o) DANIEL CHAN CHACÓN, de la comisión del delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD (la agravante solamente se le imputó al segundo de los nombrados), denunciado por la Representación Social, se advierte que del punto resolutivo tercero de la aludida resolución, se ordena cancelar las garantías otorgadas por los nombrados Canché Chan y Cocom Chan (o) Chan Chacón para el disfrute de su libertad provisional bajo caución, devolviéndoseles los mismos previo recibo que otorguen en autos, por lo que deberá entregarse al segundo de los mencionados, el recibo oficial número 631085 A de fecha 15 quince de Mayo del año 2002 dos mil dos, que ampara la cantidad de \$800.00 ochocientos pesos, moneda nacional, que fuera depositada por el Ciudadano CARMELO COCOM CHAN ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para garantizar la libertad provisional bajo caución del referido

Cocom Chan (o) Chan Chacón, a fin de que pueda recuperar la cantidad de dinero antes mencionada, previo recibo que al efecto otorgue para debida constancia, siendo que por lo que respecta a Fernando Canché Chan, ya le han sido devueltos las cantidades que depositara como garantía para el disfrute de su libertad provisional bajo caución el pasado 5 cinco de Noviembre último, por lo que de acuerdo con lo previsto por el artículo 480 B del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se le concede al referido COCOM CHAN (o) CHAN CHACÓN, así como al Ciudadano Carmelo Cocom Chan, por ser éste quien depositó ante la Secretaría de Hacienda Gobierno del Estado, la cantidad de \$800.00 ochocientos pesos, moneda nacional, para garantizar la libertad provisional bajo caución de Daniel Guadalupe Cocom Chan (o) Daniel Chan Chacón, el término de 90 noventa días naturales, para que comparezcan al local que ocupa este Juzgado, a fin de que les sea entregado, previo recibo que otorguen en autos, del recibo oficial citado líneas que anteceden. Ante lo cual se les apercibe de que en caso de no presentarse ante este Tribunal a recoger la cantidad de dinero de referencia, dentro del término que para tal efecto se les concedió, se destinarán al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, como parte de su patrimonio.-----

Asimismo, por cuanto del punto resolutivo CUARTO de la definitiva de mérito, se advierte que se ordenó entregar a quien acredite ser el legítimo propietario de los objetos que se encuentran a disposición de este Tribunal en el almacén de los Juzgados de Defensa Social del Estado, descritos en la diligencia de fe ministerial que obra en autos de la presente causa a foja (22), mismos que consisten en: 1.- un cuchillo de cocina de metal con mango de madera; 2.- un chuchillo de metal blanco sin filo, y 3.- un desarmador de metal blanco con mango de plástico transparente de colores rojo y azul, y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega de los referidos bienes, y se desconoce al propietario de los mismos, así como la dirección del predio en que pueden ser notificados, en debido cumplimiento a lo ordenado en la determinación de cuenta, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el Ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, haciéndole saber además a los destinatarios de la información, que de no comparecer ante este Juzgado dentro de un plazo de 90 noventa días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a fin de requerir la devolución de los citados bienes muebles, se enajenarán en subasta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 480 cuatrocientos ochenta, letra "B" del aludido Código Adjetivo de la Materia, en vigor.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciado en Derecho Níger Desiderio Pool Cab. LO CERTIFICO.-----  
DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.- -

Mérida, Yucatán, a 12 doce de diciembre del 2003.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 2, 5 y 6 de enero de 2004.

## **JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2003.**

**C.C. LEYDI GUADALUPE HERNANDEZ BAAS Y JUAN RAMON OJEDA CAMARA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra del segundo nombrados.

**C.C. RICARDO MORENO DUARTE, EZEQUIEL FELIPE PEREZ MADERA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATAN.-** Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad y filiación promovido por el primero en conta de los tres últimos nombrados.

#### **AUDIENCIA D EFECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2003**

**C.C. FULGENCIA MADARIAGA Y CERVANTES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted para que se declare el estado de interdicción de Gualberto Madariaga Cervantes.

#### **AUDIENCIA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2003.**

**C.C. FLORISA MARGARITA CONTRERAS ANCONA DE MARIN, PEDRO LEONARDO MARIN BURGOS Y RITA GONZALEZ GONZALEZ.-** Medios preparatorios de juicio promovidos por la primera como apoderada general del segundo para obtener la declaración de la tercera nombrada.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, SILVERIA, ARISTEO, ELOISA Y SUSANO CHUC SOSA Y MARINA CHUC COLLI.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de Zacarias y Pablo Chuc May, vecinos que fueron de Tahdziu, Yucatán.

**C.C. PEDRO ALEJANDRO Y ELMY BEATRIZ OJEDA ORTIZ SUCESION INTESTADA DE ADOLFO OJEDA PINTO Y PEDRO OJEDA PINTO.-** Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por los dos primeros en el juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por los oferentes en contra de la segunda nombrada representado por el último.

#### **AUDIENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2003.**

**C.C. MARIA ANGELICA MIS HUITZIL ALIAS MARIA ANGELICA CHI UITZIL, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.-** Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los tres últimos nombrados.

#### **AUDIENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2003.**

**C.C. RICARDO MORENO DUARTE, EZEQUIEL FELIPE PEREZ MADERA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATAN.-** Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad y filiación promovido por el primero en contra de los tres últimos nombrados.

**C.C. FAUSTO MOICES SERRALTA SANDOVAL, NUVIA OLINDA CASTILLO PUC ALIAS NUBIA OLINDA CASTILLO PUC, ROBERTO CARLOS CASTILLO PUC, MIGUEL ANGEL CANUL FALCON, RESPONSABLE DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TICUL, YUCATAN Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio ordinario civil de nulidad promovido por el primero en contra de los cuatro últimos nombrados.

**C. MARTHA ISABEL KU DE FLETCHER.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hecho.

**C.C. HERMENEGILDO TORRES GONGORA, JORGE LOPEZ YAH, JORGE TORRES MIS Y BRUNO TORRES GONGORA.-** Juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por el primero en contra de los tres últimos nombrados.

**C.C. CARLOS ARTURO BALAM EK, MARIA JESUS MOO CEL Y JOSE VICENTE DOMINGUEZ CANTO.-** Juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por los dos primeros en contra del último nombrado.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, CLEMENTINO Y ARMANDO TUZ ALDANA, ELSY YOLANDA ALDANA ALIAS ELSY ALDANA TUZ, MARIA LUISA, ELVIA, HUMBERTO, FRANCISCA CANTO ALDANA ALIAS MARIA FRANCISCAS CANTO ALDANA, PAULINO CANTO ALDANA ALIAS PAULINO CANTO.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de Adolfina Aldana Yeh alias Adolfina Aldana alias Adolfina Canto y Venancio Canto alias Benancio Canto Gómez alias Venancio Canto Cauich alias Venancio Canto Mukul, vecinos que fueron de este municipio.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y DIODORO CAAMAL CAN.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de Isidro Caamal Noh y Juana Can Cen, vecino que fueron de Peto, Yucatán.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y PABLO TUN TAPIA.-** Juicio de sucesión intestada de Toribio Tzun Rojas, vecino que fue de Tekax, Yucatán.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, JOSE DOLORES ROGELIO, NICOLAZA, PAULINO Y CLEMENCIA MENA BAEZA Y DIONISIO MENA Y BAEZA.-** Juicio de sucesión intestada de Paulino Mena Palomo vecino que fue de Tekax, Yucatán.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y EMILIA PERAZA ALIAS ERMILA PERAZA MAY.-** Juicio de sucesión intestada de Gustavo Ruiz Benitez, vecino que fue de Peto, Yucatán.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, CEFERINO CABRERA YANEZ ALIAS CEFERINO CABRERA Y JOSE LUIS CABRERA.-** Juicio de sucesión intestada de Delma del Rocío Cabrera Caballero, vecina que fue de Tekax, Yucatán.

**C.C. DINA ISABEL CHAN BAÑOS Y CLAUDIO VICENTE FRANCO CHULIN.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra el segundo nombrado.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, EDUARDO CHAN CANUL ALIAS EDUARDO CHAN, HIPOLITO CHAN MARTIN ALIAS IPOLITO CHAN MARTIN, SANTOS HILARIO CHAN MARTIN ALIAS SANTOS CHAN MARTIN, JERONIMO CHAN MARTIN ALIAS JERONIMO CHAN MARTIN, ELDA CRISTINA CHAN MARTIN ALIAS JOSE LAMBERTO CHAN MARTIN Y MARIA ELIDE CHAN MARTIN ALIAS ELIDE CHAN MARTIN.-** Juicio de sucesión intestada de Enedina Martín Tolosa vecina que fue de Chumayel, Yucatán.

Tekax, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan

**S I N T E X T O**

**IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES**